



MEMORIA INSTITUCIONAL | 2007



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

El Banco Central de Reserva del Perú

La Constitución Política del Perú de 1993 establece que el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) es persona jurídica de derecho público, con autonomía dentro del marco de su Ley Orgánica. La finalidad del Banco Central es preservar la estabilidad monetaria. Sus funciones son, entre otras, regular la moneda y el crédito del sistema financiero y administrar las reservas internacionales. Además, el Banco debe informar al país exacta y periódicamente, sobre el estado de las finanzas nacionales (Artículo 84). Asimismo, la Constitución establece que la emisión de billetes y monedas es facultad exclusiva del Estado, la que ejerce por intermedio del Banco Central de Reserva del Perú (Artículo 83).

La estabilidad monetaria es el principal aporte que el Instituto Emisor puede hacer a la economía del país pues, mantener una inflación baja, reduce la incertidumbre y genera confianza en el valor presente y futuro de la moneda, elemento imprescindible para estimular el ahorro, atraer inversión productiva y promover un crecimiento económico sostenido.

La autonomía del Banco Central es una condición necesaria para un manejo monetario basado en un criterio técnico, de modo que sus decisiones se orienten a cumplir el mandato constitucional de preservar la estabilidad monetaria. Una de las garantías para la autonomía la constituye la imposibilidad de remover a los directores, salvo falta grave.

El BCRP está prohibido de conceder financiamiento al erario (excepto la compra, en el mercado secundario, de valores emitidos por el Tesoro Público dentro de un límite establecido en su Ley Orgánica), de otorgar créditos selectivos y de establecer tipos de cambio múltiples.

El Directorio es la más alta autoridad institucional del Banco Central de Reserva del Perú y está compuesto por siete miembros. El Poder Ejecutivo designa a cuatro, entre ellos al Presidente. El Congreso ratifica a éste y elige a los tres restantes, con la mayoría absoluta del número legal de sus miembros.



MEMORIA **2007**
INSTITUCIONAL



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORIA INSTITUCIONAL 2007

Banco Central de Reserva del Perú

Jirón Antonio Miró Quesada 441 - Lima

ISSN 0067-3242

Hecho el Depósito Legal en la
Biblioteca Nacional del Perú N° 98-1989

Indecopi / Partida Registral N° 0538

Diagramación de Interiores:

Iván Larco Degregori

Pre-prensa e Impresión:

Gráfica Técnica S.R.L.

Provedora La Solución S.R.L.

LIMA - PERÚ



Contenido

Introducción	9
Entorno Macroeconómico	13
Decisiones de Política Monetaria	19
Fortalecimiento del Uso del Nuevo Sol	23
Expansión en el Uso de Pagos Electrónicos	29
Administración de las Reservas Internacionales	37
Transparencia	43
Difusión de Información Económica e Institucional	45
Principales Eventos	51
Eficiencia Operativa	53
Desarrollo del Talento Humano	54
Sedes Regionales	55
ANEXOS	
Resumen de las Notas Informativas del Programa Monetario 2007	59
Circulares	62
Estados Financieros	67





Quipu con hilos de algodón
retorcidos y anudados
Cultura Inca 1440-1532 d.C.

Directorio

■ **Julio Velarde Flores**
Presidente

■ **Carlos Raffo Dasso**
Vice-presidente

■ **Beatriz Boza Dibos**

José Chlimper Ackerman

Alfonso López Chau Nava

Martha Rodríguez Salas *

Abel Salinas Izaguirre

Directores

* Desde el 3 de setiembre de 2007,
en reemplazo de José Valderrama León.



Funcionarios Principales

■ **Renzo Rossini Miñán**
Gerencia General

■ **Adrián Armas Rivas**
Gerencia de Estudios Económicos

■ **Marylin Choy Chong**
Gerencia Central en Asuntos Técnicos

■ **Manuel Monteagudo Valdez**
Gerencia Jurídica

■ **Juan Ramírez Andueza**
Gerencia de Estabilidad Financiera

■ Gerencia de Comunicaciones

■ **Carlos Ballón Avalos**
Gerencia de Operaciones Internacionales

■ **Teresa San Bartolomé Gelicich**
Gerencia de Desarrollo de Recursos Humanos (e)

■ **Arturo Pastor Porras**
Gerencia de Administración del Circulante

■ **Felipe Roel Montellanos**
Gerencia de Tecnologías de Información

■ **Javier Olivera Vega**
Gerencia de Administración

■ **José Ponce Vigil**
Gerencia de Contabilidad y Supervisión

■ **Shoschana Zusman Tinman**
Abogado Consultor

■ **Pedro Menéndez Ritcher**
Gerencia de Gestión de Riesgos (e)

■ **Oscar Solís de la Rosa**
Gerencia de Auditoría

■ **Dehera Bruce Mitrani**
Secretaría General

Introducción

En un contexto de expectativas optimistas sobre la evolución de la economía, la tasa de crecimiento de la producción doméstica alcanzada en el año 2007 fue de 9 por ciento; la más alta de los últimos 13 años. Esta notable evolución, lograda por octavo año consecutivo, ha permitido afianzar al país en la senda del crecimiento y reducir paulatinamente los niveles de pobreza. Cabe destacar que en este lapso el producto bruto interno por habitante ha crecido en 34 por ciento.

El crecimiento de la economía se sustentó en la dinámica de la demanda interna que, en 2007, se incrementó en términos reales 11,6 por ciento, reflejando las altas tasas de crecimiento del consumo y la inversión privados, el optimismo de consumidores y empresarios, el mayor ingreso disponible, el incremento del empleo, los altos precios de las principales materias primas exportadas y la expansión del crédito. La inversión privada creció 23 por ciento, luego de aumentar 20 por ciento en 2006. Esta expansión fue acompañada por la adopción de tecnologías más modernas, que se refleja en el significativo crecimiento de la importación de bienes de capital.

Es importante resaltar el dinamismo que en el año registraron las exportaciones de bienes, que alcanzaron un nuevo récord histórico (US\$ 28 mil millones). Este resultado estuvo influido por la evolución positiva de los precios en los mercados externos (16 por ciento para las exportaciones tradicionales y 9 por ciento para las no tradicionales), la diversificación de productos y el acceso a nuevos mercados que impulsó el crecimiento de las exportaciones no tradicionales (19 por ciento).

A nivel internacional, se registraron alzas continuas en los precios de los combustibles y de algunos alimentos. Ello se tradujo en presiones inflacionarias en la mayoría de las economías del mundo. En el Perú, estas presiones se hicieron sentir directamente a través del rubro alimentos e, indirectamente, a través de los costos de producción e insumos de las empresas. En este contexto, desde octubre, la tasa de inflación acumulada en los últimos 12 meses se ubicó por encima del rango meta, motivando la adopción de medidas preventivas por parte del Banco Central, a fin de hacer posible el retorno de la inflación, lo más pronto posible, al rango meta establecido (1 a 3 por ciento); es así que, en julio y septiembre, se elevó la tasa de interés de referencia en 25 puntos básicos en cada oportunidad, para evitar que el alto crecimiento de la demanda interna generase presiones inflacionarias y mantener ancladas las expectativas de inflación de los agentes económicos.

En 2007 las reservas internacionales del Banco Central aumentaron en más de 60 por ciento, superando los US\$ 27 mil millones. Esto requirió un mayor esfuerzo en la gestión del portafolio que el Banco Central administra teniendo en cuenta, en orden de prioridad, los criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad.

Por otro lado, el dinamismo de la economía y la creciente desdolarización, asociadas a la evolución favorable de los fundamentos macroeconómicos y a la revaluación de nuestra moneda, se reflejaron en una mayor necesidad de medios de pago y en la operación de los sistemas de pago electrónico. Asimismo, en el año 2007, el Banco puso empeño en modernizar su gestión, facilitar la comprensión de su quehacer y afianzar el conocimiento en los campos económico y financiero, entre otras acciones.

En el presente documento se comentan los aspectos antes mencionados y se incluye, al final del mismo, los estados financieros de la institución, debidamente auditados por una empresa de prestigio internacional, de acuerdo con la política de transparencia seguida por el Banco Central. Asimismo, como una forma de contribuir a la difusión de la cultura numismática en el país, se adjunta un disco compacto, que contiene un catálogo con la imagen de los billetes emitidos por el Banco desde su creación.





Gorro de cuatro puntas
y penachos en simili velour
Cultura Wari 600-1000 d.C.

El Banco Central de Reserva del Perú





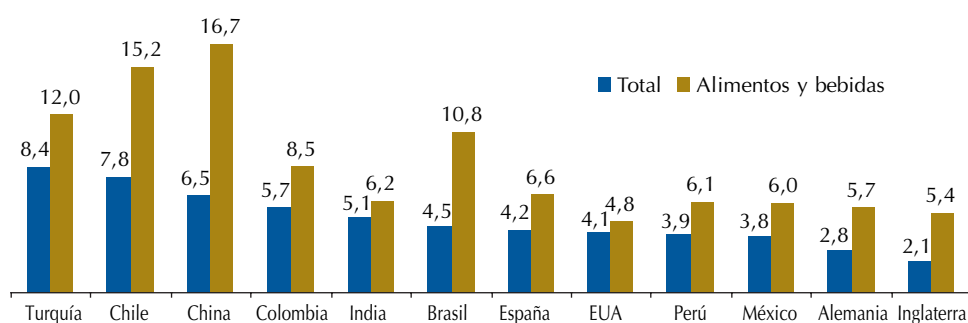
Paño de tejido reticular
bordado de algodón
Cultura Chancay 1000-1470 d.C.

Entorno Macroeconómico

Durante 2007, la economía peruana continuó mostrando un alto crecimiento de la actividad económica, impulsada por el aumento de la demanda interna, en particular del consumo y la inversión privada en un entorno de expectativas favorables de empresarios y consumidores, y superávit en las cuentas fiscales y la cuenta corriente de la balanza de pagos.

En contraste, el escenario externo estuvo caracterizado por una mayor incertidumbre en mercados financieros internacionales, derivada de la crisis hipotecaria en Estados Unidos y alzas en los precios de los alimentos y del petróleo. Esto último junto a la mayor debilidad del dólar provocó fuertes presiones inflacionarias a nivel mundial.

GRÁFICO 1
INFLACIÓN DICIEMBRE 2007: TOTAL Y ALIMENTOS Y BEBIDAS
(Variación porcentual últimos 12 meses)



Para China y Alemania, la inflación alimentos y bebidas corresponde sólo a alimentos.
Fuente: Bloomberg.

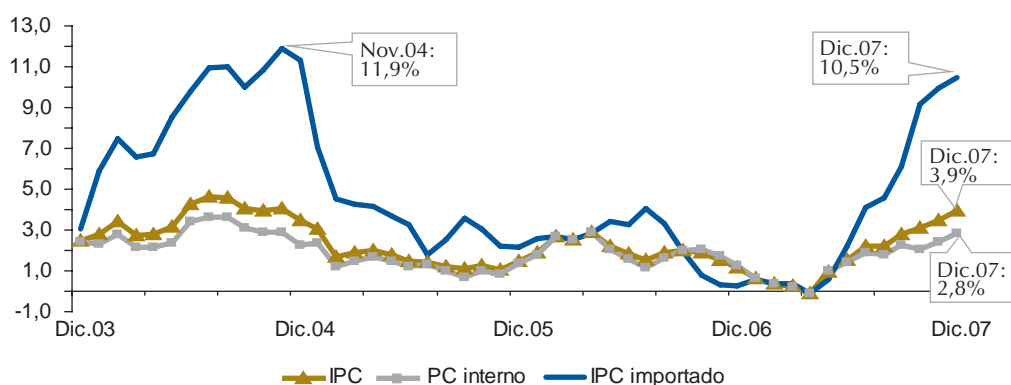
Estos factores externos tuvieron un fuerte impacto sobre la inflación interna en 2007. Así, la inflación –medida a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de Lima Metropolitana– fue de 3,9 por ciento, la tasa anual más alta desde 1998.

Cabe precisar que comparado a otros países, Perú registró la tercera inflación más baja de América Latina, luego de Ecuador (2,7 por ciento) y México (3,8 por ciento). Cabe señalar que los niveles observados de inflación en Chile, China, Taiwán, Estados Unidos, Singapur y Japón, han sido los más altos en los últimos diez años. Asimismo, la tasa de inflación en la Eurozona (3,1 por ciento) durante 2007 fue la más elevada que se haya registrado desde que se creó esta región.

Esta mayor inflación se debió principalmente al efecto del alza en el precio de alimentos e insumos importados (trigo, maíz, aceite de soya y petróleo), tal como se refleja en la tasa de inflación importada que alcanzó 10,5 por ciento en el año. Excluyendo el rubro de alimentos y bebidas, la tasa de inflación fue de 2,0 por ciento.

El encarecimiento del precio de los alimentos en los mercados internacionales se explica tanto por factores de oferta –disminución del área sembrada y sequías en los principales países productores– como por factores de demanda –incremento del consumo en países de Asia–. En el Perú, esta situación provocó alzas tanto en los precios de algunos bienes finales de la canasta del consumidor (pan, comida fuera del hogar, leche evaporada), cuanto en los costos de producción de las empresas (combustibles e insumos vinculados como plásticos y fertilizantes e insumos para la producción de alimentos).

GRÁFICO 2
INFLACIÓN, COMPONENTE INTERNO Y COMPONENTE IMPORTADO
(Variación porcentual últimos 12 meses)



Como se mencionó previamente, el dinamismo que ha venido mostrando la demanda interna (11,6 por ciento), en particular por la evolución del gasto privado, reflejó el crecimiento de los sectores no primarios, especialmente construcción y manufactura no primaria. Ello llevó a una expansión de la economía peruana de 9 por ciento durante el 2007, la tasa más alta de los últimos 13 años.

CUADRO 1
DEMANDA Y OFERTA GLOBAL ^{1/}
(Variaciones porcentuales reales)

	2005	2006	2007
I. Demanda Global (1+2)	7,4	8,3	10,6
1. Demanda interna ^{2/}	5,7	10,0	11,6
a. Consumo privado	4,6	6,2	8,3
b. Consumo público	9,1	8,7	4,8
c. Inversión bruta interna	8,4	24,7	25,5
Inversión bruta fija	12,0	18,9	22,7
i. Privada	12,0	20,1	23,2
ii. Pública	12,2	12,7	19,7
2. Exportaciones ^{3/}	15,2	1,2	5,4
II. Oferta Global (3+4)	7,4	8,3	10,6
3. PBI	6,7	7,6	9,0
4. Importaciones ^{3/}	10,9	12,6	18,8

1/ Preliminar.

2/ Incluye variación de inventarios.

3/ Comprende bienes y servicios no financieros.

Fuente: INEI y BCRP.

Sustentan este alto crecimiento de la demanda interna, las expectativas optimistas de consumidores y empresarios, los sólidos fundamentos macroeconómicos, las condiciones crediticias favorables, el incremento del empleo formal en todos los sectores y en la mayoría de regiones del país, así como el aumento de los anuncios de planes de inversión de las empresas a nivel de todos los sectores productivos.

En el ámbito externo, el superávit de la cuenta corriente de la balanza de pagos se ubicó en un nivel equivalente a 1,4 por ciento del PBI en 2007, inferior al nivel de 3,0 por ciento registrado en 2006. Este menor resultado responde al aumento en el ritmo de importaciones (32 por ciento) debido a la mayor demanda interna. Durante el periodo, se observó también significativos ingresos de capitales externos de largo y corto plazo lo cual, aunado al resultado de la cuenta corriente, provocó importantes presiones apreciatorias de la moneda local.

CUADRO 2
BALANZA DE PAGOS
(Millones de US\$)

	Millones de US\$		
	2005	2006	2007
I. BALANZA EN CUENTA CORRIENTE	1 148	2 755	1 505
<i>(Porcentaje del PBI)</i>	<i>1,4</i>	<i>3,0</i>	<i>1,4</i>
1. Balanza comercial	5 286	8 934	8 356
a. Exportaciones FOB	17 368	23 800	27 956
b. Importaciones FOB	-12 082	-14 866	-19 599
2. Servicios	-834	-781	-928
a. Exportaciones	2 289	2 647	3 343
b. Importaciones	-3 123	-3 428	-4 270
3. Renta de factores	-5 076	-7 583	-8 418
a. Privado	-4 211	-6 903	-7 985
b. Público	-865	-679	-433
4. Transferencias corrientes	1 772	2 185	2 495
del cual: Remesas del exterior	1 440	1 837	2 131
II. CUENTA FINANCIERA	141	639	8 558
1. Sector privado	1 818	1 941	9 002
2. Sector público	-1 441	-738	-2 473
3. Capitales de corto plazo	-236	-563	2 030
III. FINANCIAMIENTO EXCEPCIONAL	100	27	67
IV. ERRORES Y OMISIONES NETOS	239	-668	-476
V. FLUJO DE RESERVAS NETAS DEL BCRP (1-2)	1 628	2 753	9 654
<i>(V= I + II + III + IV)</i>			
1. Variación del saldo de RIN	1 466	3 178	10 414
2. Efecto valuación y monetización de oro	-162	425	760

Fuente: BCRP, MEF, SBS, SUNAT, Ministerio de Relaciones Exteriores, Cofide, ONP, FCR, Zofratatna, Banco de la Nación, Cavalí ICLV S.A., Proinversión, BIS y empresas.

Del lado fiscal, el resultado económico del sector público no financiero en el año 2007 fue positivo en 3,1 por ciento del PBI (mayor en 1,0 puntos porcentuales al del año anterior). Este superávit se registró principalmente en el gobierno central (1,8 puntos porcentuales), en tanto que las entidades del resto del gobierno general, donde destacan los gobiernos locales, explicaron 1,2 puntos porcentuales. Las empresas estatales, por su parte, obtuvieron un resultado de 0,1 por ciento del PBI.

CUADRO 3
RESULTADO ECONÓMICO DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

	Porcentaje del PBI		
	2005	2006	2007
I. RESULTADO PRIMARIO	1,6	3,9	4,8
1. Resultado Primario del Gobierno General	1,4	3,6	4,7
a. Ingresos corrientes	18,3	19,7	20,4
i. Ingresos tributarios	13,9	15,1	15,6
ii. No tributarios	4,4	4,5	4,7
b. Gasto no financiero	17,0	16,2	15,7
i. Corriente	14,2	13,4	12,7
ii. Capital	2,7	2,8	3,0
c. Ingresos de capital	0,1	0,1	0,1
2. Resultado Primario de Otras entidades	0,2	0,3	0,1
II. INTERESES	1,9	1,9	1,8
1. Deuda externa	1,6	1,4	1,3
2. Deuda interna	0,3	0,4	0,5
III. RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	-0,3	2,1	3,1
1. Financiamiento Externo Neto (a-b+c)	-1,5	-0,7	-1,9
<i>(Millones de US\$)</i>	<i>-1 167</i>	<i>-658</i>	<i>-2 147</i>
a. Desembolsos	3,3	0,6	3,1
b. Amortización	4,6	1,3	5,2
c. Otros	-0,1	-0,1	0,1
2. Financiamiento Interno Neto	1,7	-1,4	-1,3
3. Ingresos de privatización	0,1	0,1	0,1

Fuente: MEF, Banco de la Nación, BCRP, Sunat, EsSalud, gobiernos locales, empresas estatales e instituciones públicas.

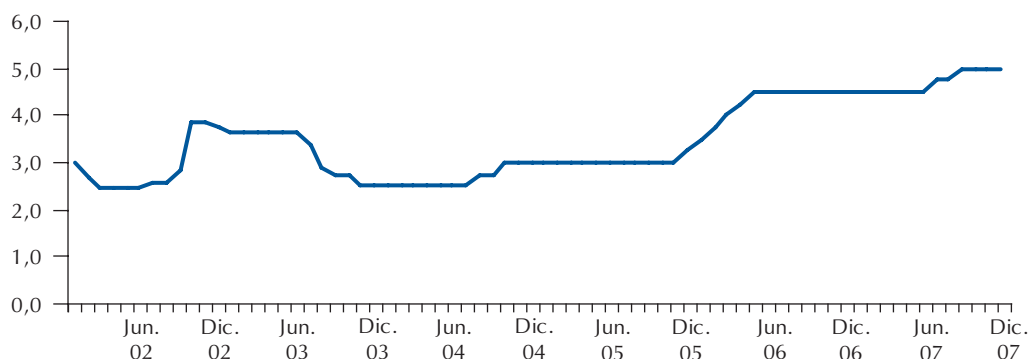
Durante el año, los ingresos corrientes del gobierno general se incrementaron 13,6 por ciento en términos reales, como consecuencia de la mayor actividad económica interna y de los favorables precios internacionales de los minerales, nuestros principales productos de exportación. Estas condiciones positivas se reflejaron en mayores utilidades de las empresas que operan en el país, especialmente del sector minero. De esta manera, el nivel de ingresos del gobierno central registrado en el año, 17,9 por ciento del PBI, fue el más alto desde el año 1980.

Por tipo de impuesto, los que presentaron mayores crecimientos fueron el impuesto a la renta que creció 22 por ciento en términos reales, y el impuesto general a las ventas (IGV) de origen interno, que tuvo un incremento real de 12 por ciento. Los impuestos asociados a importaciones se comportaron en sentidos opuestos: mientras el IGV externo aumentó en 20 por ciento en términos reales debido a las mayores importaciones, la recaudación por aranceles se redujo en 24 por ciento en términos reales, debido principalmente a la reducción de las tasas arancelarias decretada a fines de 2006.

El gasto no financiero del gobierno general se ubicó en 15,7 por ciento del PBI, mostrando una tasa de crecimiento de 7 por ciento en términos reales, principalmente como consecuencia de la evolución de la inversión pública, que aumentó 20 por ciento en términos reales.

En el ámbito financiero, las tasas de interés en nuevos soles, de corto y largo plazo, en los mercados monetarios y de capitales empezaron a incrementarse desde setiembre. Las variaciones en las tasas de corto plazo respondieron a los ajustes preventivos efectuados por el Banco Central en la tasa de referencia en los meses de julio y setiembre (25 puntos básicos en cada caso), en tanto que, el incremento de las tasas de interés de largo plazo se produjo por la mayor incertidumbre en los mercados internacionales y la exigencia de parte de los inversionistas de mayores rendimientos –spreads- en las economías emergentes.

GRÁFICO 3
TASA DE INTERÉS DE REFERENCIA
(En porcentajes)



Durante el año 2007, las entidades del sistema financiero tuvieron un buen desempeño, de acuerdo con la fortaleza de la economía, el mismo que se reflejó en sus indicadores de solvencia, calidad de cartera, eficiencia operativa y rentabilidad.

El mercado de capitales evolucionó positivamente, tanto en lo que respecta a renta fija cuanto a renta variable, lo que se reflejó en la realización de mayores emisiones a plazos largos y en nuevos soles por el sector público y sector privado, incluyendo la incorporación de nuevos emisores. Asimismo, los índices de la Bolsa de Valores de Lima registraron un importante crecimiento ese año (36,0 por ciento), convirtiéndose en una de las bolsas más rentables de América Latina, superada sólo por la Bolsa de Sao Paulo. Este resultado fue posible gracias a los crecientes recursos de inversionistas institucionales, en particular de los fondos mutuos, las administradoras de fondos de pensiones (AFP) y las empresas de seguro.

El flujo de emisión primaria durante el año 2007 fue de S/. 3 916 millones y tuvo como principal fuente de expansión a las operaciones cambiarias del BCRP (S/. 21 914 millones o US\$ 7 070 millones), las cuales comprendieron las compras de moneda extranjera en Mesa de Negociación (S/. 32 057 millones ó US\$ 10 306 millones), parcialmente compensadas por las ventas netas de dólares al sector público (S/. 10 263 millones ó US\$ 3 275 millones). Por el contrario, las principales operaciones monetarias que contrajeron la emisión primaria fueron las colocaciones netas de Certificados de Depósito del BCRP (S/. 13 393 millones) y los mayores depósitos del sector público en el BCRP (S/. 6 751 millones).

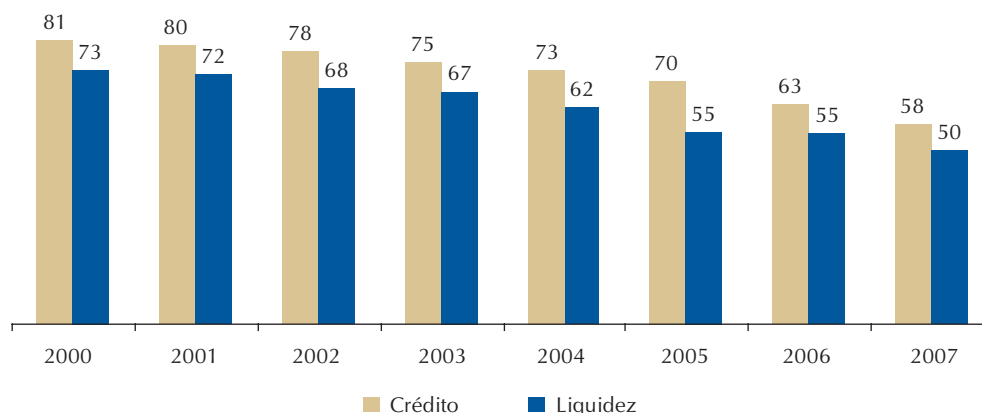
CUADRO 4
OPERACIONES DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
 (En millones de nuevos soles)

	2003	2004	2005	2006	2007
I. POSICIÓN DE CAMBIO	4 315	6 917	2 518	11 696	26 464
<i>(Millones de US\$)</i>	1 242	2 056	811	3 636	8 536
1. Operaciones cambiarias	998	1 854	767	2 861	7 070
A. Operaciones en la Mesa de Negociación	1 050	2 340	2 699	3 944	10 306
B. Sector público	-51	-487	-1 935	-1 084	-3 275
C. Otros	-1	2	3	1	39
2. Resto de operaciones	244	202	44	775	1 466
II. ACTIVO INTERNO NETO	-3 560	-5 252	-438	-10 016	-23 275
1. Depósitos del sector público	-921	-721	-2 821	-5 434	-6 751
2. Compra temporal de títulos valores	-170	0	2 850	-2 850	0
3. Certificados de Depósito BCRP	-2 462	-4 158	578	-389	-13 393
4. Certificados de Depósito Reajutable BCRP	319	0	-1 202	1 202	0
5. Depósitos overnight	65	-52	-8	-188	227
6. Encaje en moneda nacional	7	-148	4	63	-157
7. Resto	-398	-173	160	-2 420	-3 201
III. CIRCULANTE	755	1 665	2 080	1 680	3 189
Nota: Saldo a fin de periodo					
- CDBCRP	4 097	8 255	7 676	8 066	21 458
- Depósitos del sector público	1 196	1 918	4 738	10 172	16 924

Fuente: BCRP.

Los niveles de dolarización continuaron reduciéndose durante el año 2007. La dolarización de la liquidez del sector privado se redujo de 55 por ciento en promedio anual en 2006 a 50 por ciento. Por su parte, el ratio de dolarización del crédito al sector privado, disminuyó en 5 puntos porcentuales, alcanzando un nivel de 58 por ciento promedio anual en 2007.

GRÁFICO 4
DOLARIZACIÓN DE LA LIQUIDEZ Y EL CRÉDITO AL SECTOR PRIVADO
 (Porcentaje promedio del periodo)



Decisiones de Política Monetaria

Durante el primer semestre del año 2007 el Directorio del Banco Central mantuvo la tasa de interés de referencia de política monetaria en 4,5 por ciento –el mismo nivel desde mayo de 2006–, tomando en consideración que en los primeros cuatro meses del año la inflación de los últimos doce meses permaneció por debajo del rango de la meta inflacionaria (1 a 3 por ciento), en un contexto de reducción de los precios de los alimentos luego de las alzas ocurridas a inicios del año 2006.

A partir de mayo, la inflación comenzó a incrementarse, influenciada principalmente por aumentos en las cotizaciones internacionales de alimentos y petróleo. Por su parte, la inflación subyacente, que excluye los componentes más volátiles de la canasta del consumidor, también mostró una tendencia alcista desde mediados de año.

Por esta razón, en los meses de julio y setiembre de 2007, se decidió elevar la tasa de interés de referencia para el mercado interbancario en 25 puntos básicos en cada caso, con lo cual dicha tasa pasó de 4,5 por ciento en junio a 5,0 por ciento en diciembre.

Este aumento paulatino de la tasa de referencia constituyó una acción preventiva para mantener ancladas las expectativas de inflación de los agentes económicos en un contexto caracterizado por un robusto aumento de la demanda interna (10,9 por ciento en el período enero-julio de 2007).

En el segundo semestre del año 2007, los comunicados sobre el Programa Monetario enfatizaron que el Banco Central continuaría vigilando de cerca la evolución de la inflación y los factores que la afectan, distinguiendo entre aquellos con efectos temporales y aquellos con efectos permanentes.

Durante el último trimestre del año, el Directorio del BCRP decidió mantener la tasa de referencia en 5,0 por ciento. Esta pausa permitió al Banco Central observar la reacción de la economía y evaluar el impacto de la turbulencia en los mercados internacionales originada en la crisis del mercado hipotecario *subprime* de Estados Unidos.

CUADRO 5
DECISIONES MENSUALES SOBRE EL PROGRAMA MONETARIO: 2007
Tasas de interés (%)

	Operaciones en Moneda Nacional		
	Tasa de referencia	Depósitos <i>Overnight</i>	Créditos de Regulación Monetaria
Enero	4,50	3,75	5,25
Febrero	4,50	3,75	5,25
Marzo	4,50	3,75	5,25
Abril	4,50	3,75	5,25
Mayo	4,50	3,75	5,25
Junio	4,50	3,75	5,25
Julio	4,75	4,00	5,50
Agosto	4,75	4,00	5,50
Setiembre	5,00	4,25	5,75
Octubre	5,00	4,25	5,75
Noviembre	5,00	4,25	5,75
Diciembre	5,00	4,25	5,75

METAS DE INFLACIÓN EN EL PERÚ

En los últimos 15 años se ha venido difundiendo a nivel mundial la implementación del esquema de Metas Explícitas de Inflación. Este esquema ha contribuido a reforzar la credibilidad de los bancos centrales en el control de la inflación y, por ende, ha influido en que las expectativas de los agentes económicos se ubiquen en niveles bajos.

Este régimen de política monetaria presenta una diversidad de modalidades y características, desde la definición de la meta (qué índice de inflación se usa), su cálculo (si es fin de período o promedio, si es continuo o no), hasta el horizonte de evaluación de la meta (de corto, mediano o largo plazo).

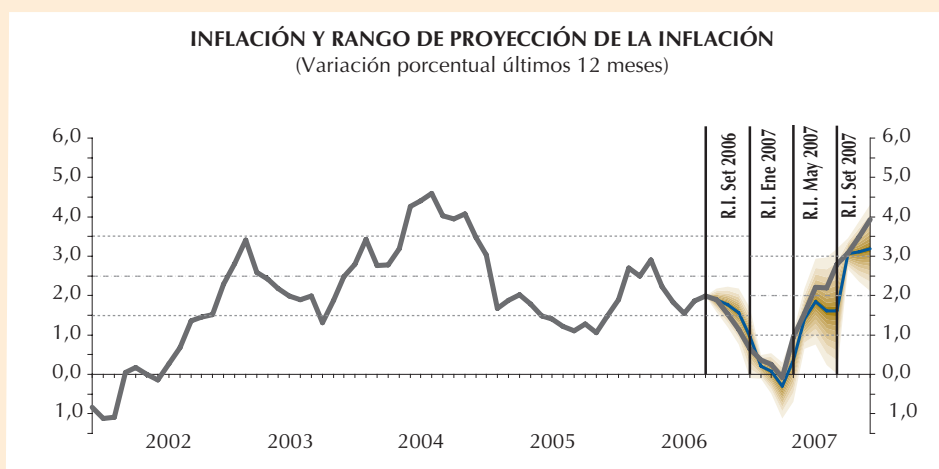
En virtud de su autonomía, a partir de 2002 el BCRP reemplazó el esquema de Control de la Expansión de la Emisión Primaria por el esquema de Metas Explícitas de Inflación. En ese año, la meta anual fue establecida en 2,5 por ciento con un rango de tolerancia de un punto porcentual (1,5 a 3,5 por ciento).

A inicios de 2007, el Directorio del BCRP aprobó que, desde febrero de ese año, la meta de inflación se redujera de 2,5 a 2,0 por ciento, manteniendo la tolerancia de un punto porcentual por debajo o por encima (1 a 3 por ciento). Al mismo tiempo, en esa fecha, el Directorio decidió que el periodo de evaluación pasara del año calendario (cierre de diciembre), a una evaluación mensual de la meta de inflación (últimos 12 meses).

La reducción tuvo como objetivo continuar fortaleciendo la confianza en la moneda nacional y reducir la vulnerabilidad de la economía peruana asociada a la dolarización. Esa condición también está orientada a permitir una mayor flexibilidad para enfrentar episodios macroeconómicos adversos, así como para mitigar la magnitud y duración de sus impactos recesivos.

Asimismo, una meta inflacionaria de 2 por ciento iguala el ritmo de incremento de precios del país con el de las principales economías desarrolladas, evitándose de esta manera la desvalorización relativa del Nuevo Sol.

En el gráfico siguiente se aprecia la evolución de la inflación de los últimos 12 meses y se muestra el rango de las proyecciones de la inflación en cada publicación del Reporte de Inflación. Se puede apreciar que la inflación ejecutada ha estado dentro de los rangos previstos en las proyecciones proporcionadas por el Banco Central, con la excepción del último periodo por las razones antes expuestas en el texto.





Abanico tejido en fibra
vegetal trenzada y plumas
Cultura Nazca 200 a.C -700 d.C.

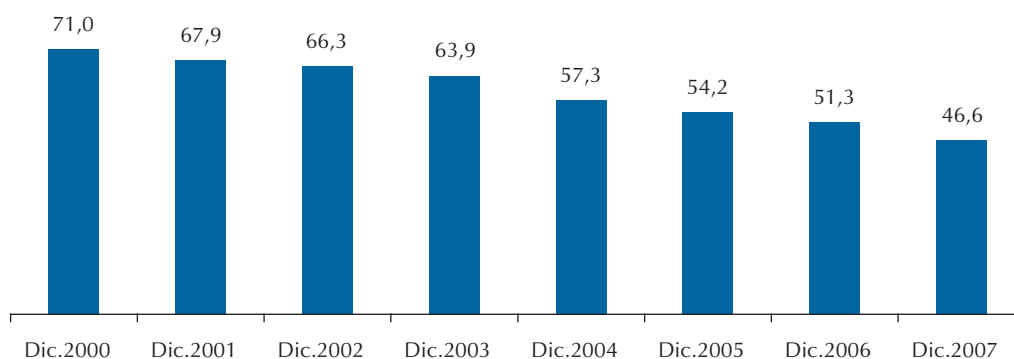


Quipu de cordeles de lana y pelo
envueltos con hilos de colores
Cultura Inca 1440-1532 d.C.

Fortalecimiento del Uso del Nuevo Sol

Durante 2007, el Nuevo Sol siguió fortaleciéndose frente al dólar, lo cual se reflejó en la menor dolarización, tanto de la liquidez como de los créditos al sector privado. La dolarización de la liquidez se redujo de 51,3 por ciento en diciembre de 2006 a 46,6 por ciento en diciembre de 2007. En el mismo periodo, los créditos en moneda extranjera al sector privado disminuyeron de 60,5 por ciento a 56,8 por ciento.

GRÁFICO 5
DOLARIZACIÓN DE LA LIQUIDEZ DEL SECTOR PRIVADO
(Porcentaje a fin de periodo)



La baja incertidumbre en términos inflacionarios también contribuyó a la colocación, por primera vez en nuestra historia, de bonos del gobierno en moneda nacional a un plazo de 30 años, lo que a su vez ha favorecido la extensión de los plazos de los créditos en moneda nacional, que ahora pueden superar los 20 años.

Para contribuir a incrementar la confianza en la moneda nacional, en 2007 el BCRP mantuvo los estándares de calidad y conservación de los billetes establecidos en 2006. Esa medida, junto a la mayor demanda de numerario por el crecimiento económico, tuvo como consecuencia un mayor dinamismo en el abastecimiento de billetes y en la destrucción de billetes deteriorados.

a. Billetes y monedas en circulación

El saldo de billetes en circulación fue S/. 16 104 millones en diciembre de 2007 (26 por ciento mayor a lo observado el 2006), mientras que el saldo de monedas en circulación alcanzó los S/. 894 millones (10 por ciento mayor a lo observado en 2006). El factor principal que explica dicho aumento es el crecimiento de la economía y la mayor preferencia por la moneda nacional de parte de personas y empresas.

En términos de unidades de billetes y monedas, el año 2007 cerró con un saldo de 302 millones de unidades de billetes en circulación –mayor 23 por ciento a 2006– y de 1 683 millones de monedas –aumento de 13 por ciento. Entre los billetes destacó el aumento de la circulación de la denominación S/. 200 (35 por ciento) y en monedas la de S/. 0,01 (46 por ciento).

GRÁFICO 6
VARIACIÓN DE BILLETES EN CIRCULACIÓN 2007/2006
 (Porcentaje)

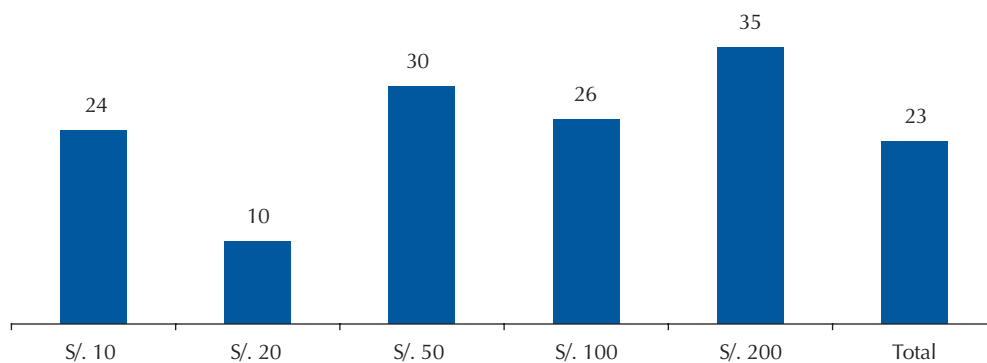
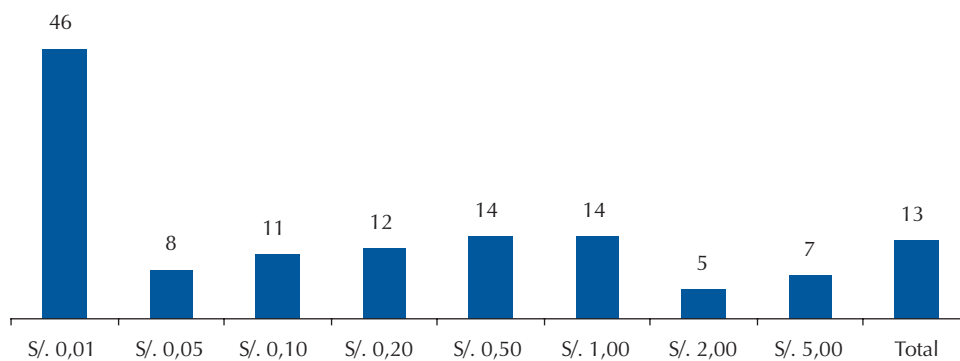


GRÁFICO 7
VARIACIÓN DE MONEDAS EN CIRCULACIÓN 2007/2006
 (Porcentaje)



b. Reposición de billetes y monedas

La reposición de billetes ha tenido un significativo incremento en los últimos años como consecuencia de la mejora del patrón de calidad realizada en enero de 2006. Así, el reemplazo de billetes aumentó un 48 por ciento en 2006 y se mantuvo en un nivel superior a los 143 millones de unidades en 2007. Por su parte, la reposición de monedas llegó a 18 millones de unidades.



GRÁFICO 8
COMPONENTES DEL FLUJO NETO DE BILLETES ENTREGADOS
 (Millones de unidades)

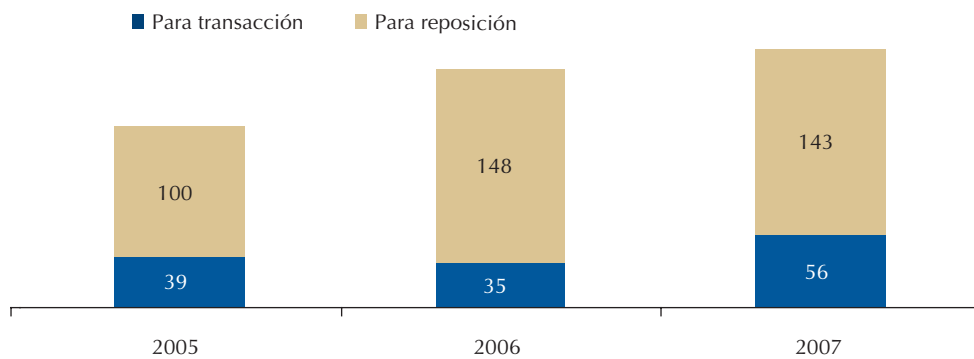
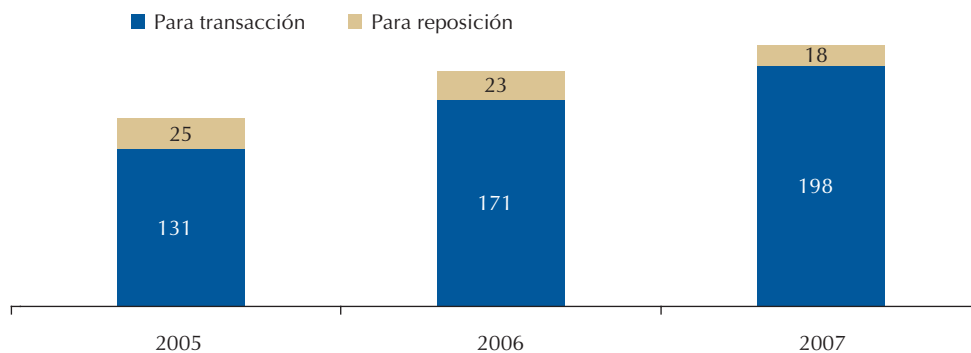


GRÁFICO 9
COMPONENTES DEL FLUJO NETO DE MONEDAS ENTREGADAS
 (Millones de unidades)



Fortalecimiento
 del Uso del
 Nuevo Sol

25

c. Adquisición de billetes y de flejes y cospeles para la fabricación de monedas

Durante 2007 el Banco recibió 230 millones de billetes, de los cuales 105 millones corresponden a la culminación de los contratos suscritos en 2005 y 125 millones a contratos suscritos en el año.

CUADRO 6
ARRIBO DE BILLETES NUEVOS
 (Millones de unidades)

Denominación	Cantidad recibida
S/. 10,00	85
S/. 50,00	100
S/. 100,00	45
Total	230



Para asegurar el adecuado abastecimiento de monedas se contrató la adquisición de 277 toneladas de flejes laminados de aluminio, 486 toneladas de latón y 798 toneladas de alpaca. Asimismo, se contrató el servicio de transformación a flejes por 160 y 170 toneladas de latón y alpaca, respectivamente.

Adicionalmente, se contrató el abastecimiento de 118 millones de cospeles de latón (S/. 0,10 y S/. 0,20), 70,5 millones de cospeles de alpaca de S/. 0,50 y 35 millones de cospeles bimetálicos (S/. 2,00 y S/. 5,00). Parte significativa de estas adquisiciones será entregada al Banco en el año 2008.

d. Fabricación de monedas

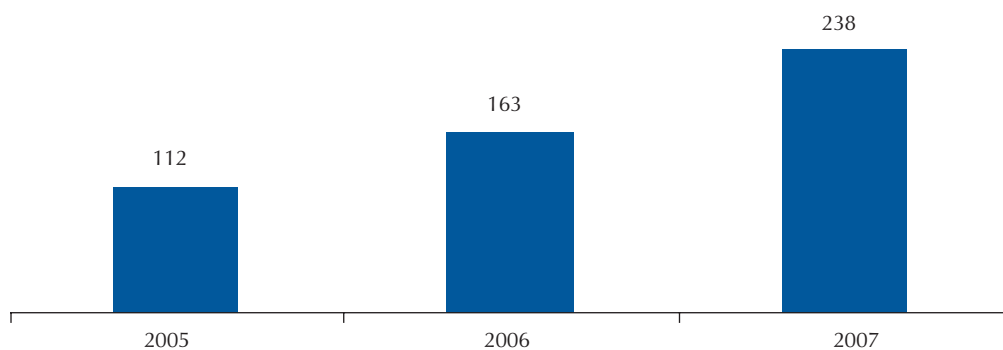
La Casa Nacional de Moneda produjo 238 millones de monedas durante el año 2007, cifra 46 por ciento superior al acuñado en 2006. Cabe destacar que la producción de 2007 es la más alta desde que se inició la acuñación de monedas expresadas en Nuevos Soles, en 1991. Los mayores volúmenes producidos correspondieron a las denominaciones de S/. 0,01 y S/. 0,10.

CUADRO 7
PRODUCCIÓN DE MONEDAS

Denominación	Aleación	Cantidad (Millones de unidades)	Valor monetario (Millones de nuevos soles)
S/. 0,01	Aluminio	48,8	0,49
S/. 0,05	Aluminio	12,4	0,62
S/. 0,05	Latón	12,8	0,64
S/. 0,10	Latón	64,8	6,48
S/. 0,20	Latón	18,0	3,60
S/. 0,50	Alpaca	31,2	15,60
S/. 1,00	Alpaca	36,7	36,70
S/. 2,00	Bimetálicas	7,0	14,00
S/. 5,00	Bimetálicas	6,4	32,00
Total		238,1	110,13

Fuente: BCRP.

GRÁFICO 10
PRODUCCIÓN DE MONEDAS
(Millones de unidades)



e. Falsificación de billetes y monedas

La cantidad de numerario falsificado retenido en moneda nacional registró una disminución de 1,9 por ciento en billetes y de 53,6 por ciento en monedas, respecto al año 2006. Dicha reducción se debería a las acciones realizadas por el Banco Central, como son, la mayor difusión sobre las características de los billetes y monedas, y la mejora del patrón de calidad de los billetes realizada en 2006, que hace más fácil la identificación de sus medidas de seguridad.

Por su parte, la Oficina Central de Lucha Contra la Falsificación de Numerario, con su labor de inteligencia en apoyo al trabajo de represión del delito a cargo de la Policía Nacional del Perú y del Ministerio Público, permitió que se realizaran 34 operativos exitosos en el año 2007, cifra superior en 62 por ciento respecto al año 2006. En dichos operativos se incautó numerario nacional y extranjero falsificado, así como maquinaria e instrumental utilizado para elaborar dichas falsificaciones.

GRÁFICO 11
BILLETES FALSIFICADOS RETENIDOS
(Miles de unidades)

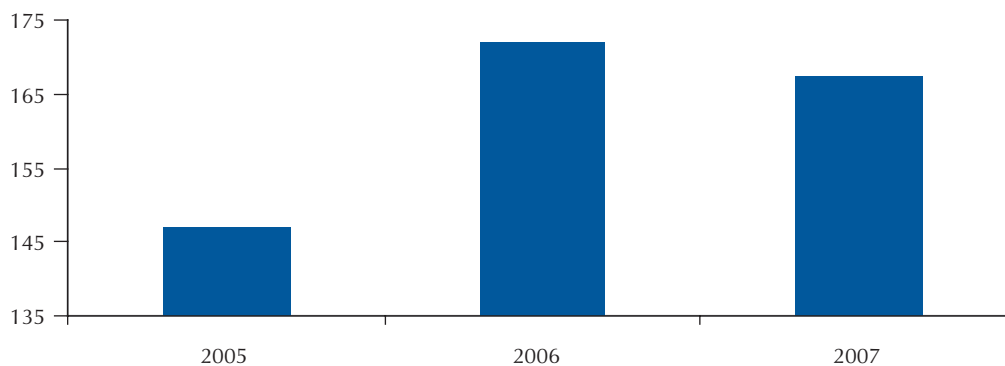
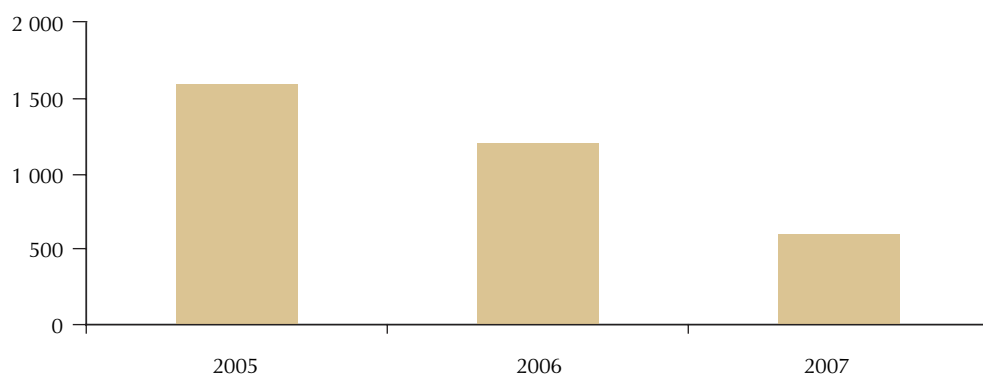


GRÁFICO 12
MONEDAS FALSIFICADAS RETENIDAS
(Miles de unidades)



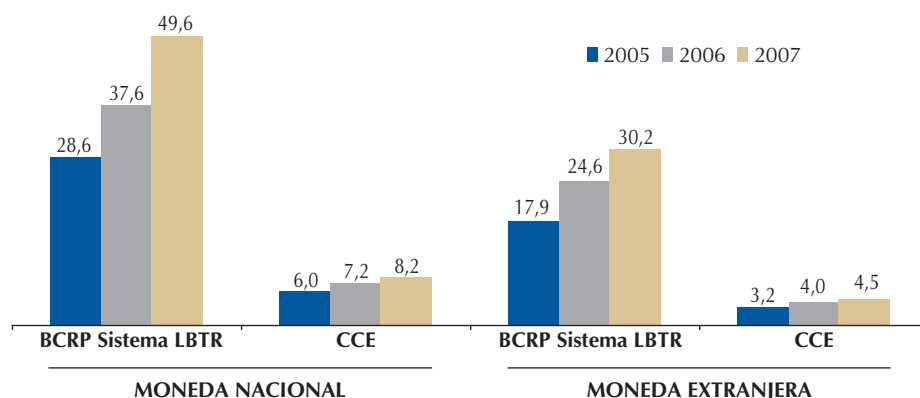


Tapiz kelim y enlazado de lana
Cultura Chimú 1000-1470 d.C.

Expansión en el Uso de Pagos Electrónicos

En 2007, el valor total de los pagos efectuados a través del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR)¹ y de la Cámara de Compensación Electrónica (CCE) se incrementó en 25,9 por ciento con relación a 2006. Este aumento fue resultado de la expansión de los pagos en moneda nacional en 28,7 por ciento y en moneda extranjera en 21,5 por ciento. De esta manera, los pagos en moneda nacional llegaron a representar el 62,5 por ciento de los pagos interbancarios en 2007, frente a 61,1 por ciento en 2006. En tanto la rotación de los pagos con relación al PBI pasó de 2,9 veces en 2006 a 3,3 veces en 2007, indicando que los pagos se expandieron de manera más acelerada que la actividad económica.

GRÁFICO 13
TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS
(Promedio mensual en miles de millones de nuevos soles)



Expansión en el
Uso de Pagos
Electrónicos

29

Sistema LBTR

El BCRP vela por la seguridad y eficiencia de los sistemas de pagos, siendo el Sistema LBTR el de mayor importancia, pues en él se liquidan las operaciones de pagos interbancarios. Para ello, el Banco Central ha implementado medidas encaminadas a fomentar el uso de instrumentos electrónicos de pagos, continuar con el proceso de modernización y mantener la eficiencia y seguridad operativa del sistema LBTR.

La evolución de las transacciones realizadas por este sistema mostró un comportamiento expansivo. El monto de las transferencias realizadas creció en 28,2 por ciento en 2007, evolución que estuvo enmarcada en la continua expansión económica. El número de operaciones aumentó en 3,6 por ciento, debido principalmente al incremento de las transacciones en moneda extranjera (8,0 por ciento), mientras que en moneda nacional lo hicieron en 0,6 por ciento.

¹ Incluye la Liquidación Multibancaria de Valores.



Cámara de Compensación Electrónica (CCE S.A.)

La Cámara de Compensación Electrónica trabaja bajo un esquema de pagos neto y diferido, donde primero se compensan las órdenes de los participantes para luego ser liquidadas en el BCRP. Actualmente se compensan cheques y transferencias de crédito².

El valor de las operaciones procesadas por la Cámara de Compensación Electrónica presentó un menor dinamismo que el Sistema LBTR, tras crecer en 13,1 por ciento. Sin embargo, es destacable el incremento de las transferencias de crédito por la CCE en 31,1 por ciento, aunque, aún representan una baja proporción de los pagos de bajo valor (5,1 por ciento) que procesa la CCE.

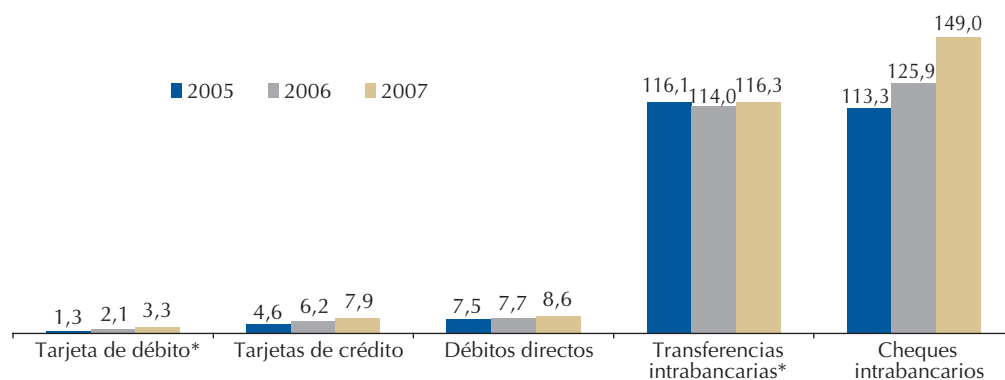
Por su parte, el volumen de operaciones se incrementó en 6,8 por ciento en el año 2007, sustentado en la mayor aceptación de las transferencias de crédito (39,9 por ciento) y, en menor medida, en la expansión de los cheques (3,6 por ciento). Sin embargo, este último aún representa el 88,2 por ciento del número de transacciones procesadas por la CCE.

Otros Medios de Pago distintos al efectivo

En adición a los pagos procesados a través del Sistema LBTR y la CCE, se tiene los realizados con otros medios de pagos bancarios, dentro de los que se incluyen las tarjetas de débito, de crédito y las transferencias y cheques procesados en la misma institución financiera (operaciones intrabancarias).

La principal moneda utilizada con estos medios de pago es la moneda nacional, alcanzando el 61 por ciento del total transado. Las tarjetas de crédito son los principales medios de pago minoristas, las cuales se caracterizan en procesar pagos de menor monto individual -cuyo promedio por transacción es inferior a los S/. 150-, concentrando el 52 por ciento de número de transacciones canalizado por estos sistemas.

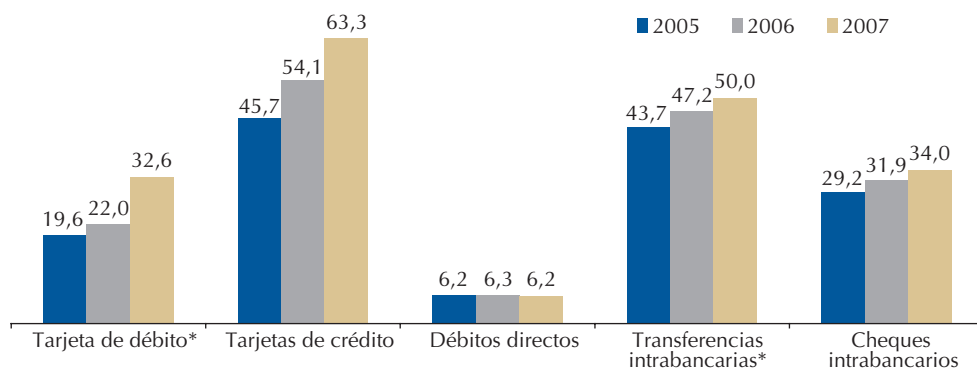
GRÁFICO 14
MEDIOS DE PAGO: VALOR DE OPERACIONES EN MONEDA NACIONAL
(Miles de millones de S/.)



* Cifras preliminares para el 2007.

² Transferencia de Crédito.- Instrumento de pago por el cual se instruye a la Entidad Participante Originante para que traslade una suma de dinero a la Entidad Participante Receptora a favor de un beneficiario.

GRÁFICO 15
MEDIOS DE PAGO: NÚMERO DE OPERACIONES EN MONEDA NACIONAL
 (Millones)

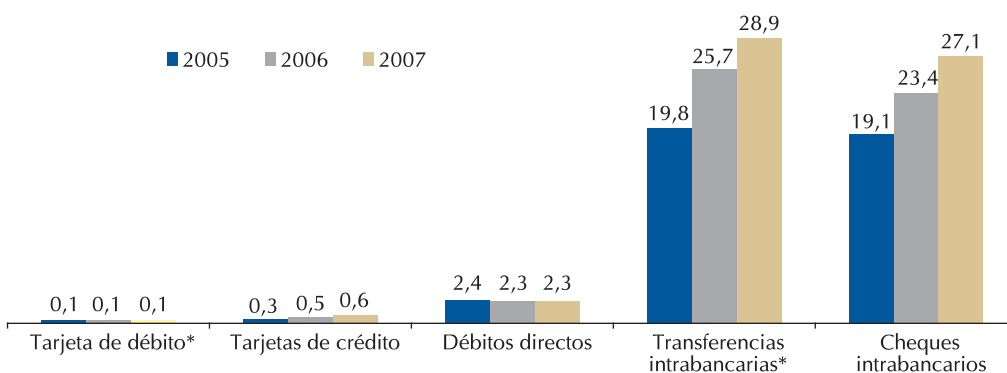


* Cifras preliminares para el 2007.

En tanto, en moneda extranjera, las tarjetas de crédito se usan en menor medida para realizar pagos minoristas, lo que se ve reflejado en el reducido uso relativo de este instrumento en comparación con los de moneda nacional. Cabe señalar que las transacciones intrabancarias constituyen el principal medio de pago en esta moneda, siendo los cheques el instrumento más utilizado.

Expansión en el
 Uso de Pagos
 Electrónicos

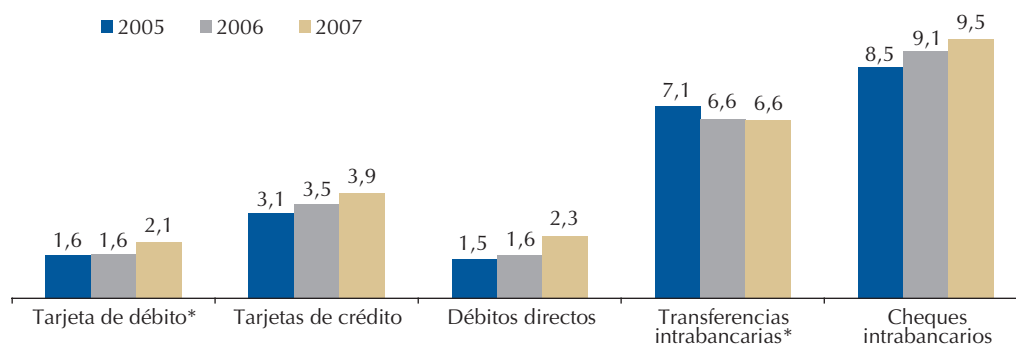
GRÁFICO 16
MEDIOS DE PAGO: VALOR DE OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA
 (Miles de millones de US\$)



* Cifras preliminares para el 2007.



GRÁFICO 17
MEDIOS DE PAGO: NÚMERO DE OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA
 (Millones)



* Cifras preliminares para el 2007.

Innovaciones en el sistema de pagos

Durante el año 2007 se desarrollaron diversas acciones a fin de incrementar la seguridad y eficiencia de los pagos de alto valor y de bajo valor. Dentro de los primeros, encontramos la aprobación del nuevo esquema de Liquidación Multibancaria de Valores Emitidos por el Gobierno Nacional y las Modificaciones al Reglamento Operativo del LBTR. En el caso de los sistemas de pagos de bajo valor, se aprobó el procedimiento estandarizado para incorporar participantes no bancarios en la CCE, así como la mejora en la recopilación y exactitud de las estadísticas sobre medios de pago distintos al efectivo.

Sistema de Liquidación Multibancaria de Valores emitidos por el Gobierno Nacional

Este nuevo sistema de liquidación inició sus operaciones en julio de 2007, como resultado de las coordinaciones entre el Banco Central y CAVALI-ICLV y de esta última con CONASEV. Así, en enero de 2007 el Directorio de CONASEV aprobó la modificación del Reglamento Interno de CAVALI-ICLV, de modo tal que permita la liquidación de los valores emitidos por el Gobierno Nacional en el Sistema LBTR.

La negociación de valores emitidos por el Gobierno Nacional registrados en CAVALI-ICLV se realiza a través de los Sistemas Centralizados de Negociación de Deuda Pública y otros sistemas de negociación y registro de operaciones³. El sistema centralizado que actualmente se emplea es el de la empresa Datos Técnicos S.A. (DATATEC).

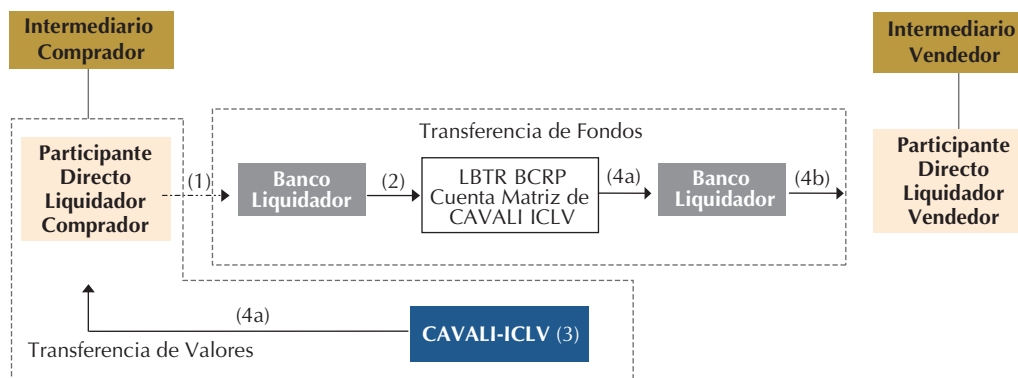
³ No supervisados por la CONASEV.

A fin de implementar un sistema de entrega contra pago para la liquidación de valores emitidos por el Gobierno Nacional, se conectó el sistema de registro de estos valores (CAVALI-ICLV) con el LBTR. Para ello se trabajó un esquema similar al Sistema Multibancario de Liquidación de Valores, que en la actualidad se utiliza para la liquidación, en el Sistema LBTR, de los valores negociados en la rueda de la Bolsa de Valores de Lima.

El esquema de liquidación corresponde al modelo 1 de entrega contra pago (DVP), en la que el proceso de liquidación se realiza sobre una base individual, transacción por transacción, donde la entrega de los valores y pago se efectúan en tiempo real. Se adoptó dicha modalidad por la naturaleza de las operaciones de renta fija, las cuales debido a su elevado valor implican un riesgo sistémico mayor. Por ello, mediante este esquema, la entrega de valores se realiza simultáneamente con la entrega de fondos.

Este modelo exige mayor liquidez a los participantes, pero el mecanismo de facilidades intradiarias del Sistema LBTR⁴ permite que se mantenga la fluidez de las operaciones. Inicialmente, la liquidación de estas operaciones se realiza al día siguiente, pero el esquema está preparado para liquidar operaciones el mismo día.

GRÁFICO 18
PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE OPERACIONES (T+1)



PROCESO

- (1) El Participante Directo Liquidador Comprador instruye a su Banco Liquidador el abono de fondos en la cuenta de CAVALI ICLV en el BCRP.
- (2) Banco Liquidador transfiere fondos a la cuenta de CAVALI ICLV en el BCRP a través del Sistema LBTR.
- (3) CAVALI ICLV verifica la entrega de los fondos y disponibilidad de valores por parte de los Participantes Directos Liquidadores y en caso de ser conforme, procede con la liquidación DVP.
- (4a) CAVALI ICLV otorga disponibilidad de valores al Participante Liquidador Comprador y a través del LBTR transfiere los fondos al Banco Liquidador.
- (4b) El Banco Liquidador transfiere los fondos correspondientes al Participante Directo Liquidador Vendedor.

⁴ Compra temporal de dólares, valores del Banco Central y valores del Tesoro Público.

Cabe indicar que este sistema inició sus operaciones en julio de 2007 y liquidó transacciones en moneda nacional por S/. 1 547 millones en ese año.

CUADRO 8
OPERACIONES EFECTUADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA
DE LIQUIDACIÓN MULTIBANCARIA DE VALORES
(Millones de nuevos soles y millones de US\$)

	2005	2006	2007	Var% 07/06
Moneda Nacional				
Renta Variable ^{1/}				
Valor de Operaciones	135	1 944	3 131	61,1
Número de Operaciones	281	2 306	2 554	10,8
Renta Fija ^{2/}				
Valor de Operaciones	0	0	1 547	-
Número de Operaciones	0	0	352	-
Moneda Extranjera				
Renta Variable ^{1/}				
Valor de Operaciones	11	192	541	181,8
Número de Operaciones	224	2 355	2 553	8,4

1/ Inició sus operaciones en noviembre de 2005.

2/ Sistema de Liquidación Multibancaria de Valores Emitidos por el Gobierno Nacional, se inauguró en julio de 2007.

Modificaciones al Reglamento Operativo del Sistema LBTR

Las modificaciones realizadas en el Reglamento Operativo (Circular N° 013-2007-BCRP) están relacionadas con dos aspectos: a) Modificación del esquema tarifario del LBTR y b) Obligación de acreditar los fondos a los beneficiarios finales y confirmar al banco de origen que dicho abono ha sido efectuado.

a. Modificación del esquema tarifario del Sistema LBTR

Uno de los principios básicos de los Sistemas de Pagos de Importancia Sistémica recomienda que estos sistemas deben proporcionar instrumentos de pagos eficientes para la economía (Principio Básico VIII, BIS)⁵. Un sistema de pagos es eficiente cuando minimiza los costos de la ejecución de los pagos con relación a los beneficios, e incentiva a que los usuarios realicen sus transacciones eligiendo el instrumento más conveniente.

En este sentido, el BCRP modernizó su plataforma informática permitiendo una reducción de costos operativos que se tradujo en una disminución de tarifas para transferencias. Así, se redujo tanto el cargo fijo mensual como la comisión variable en 36 por ciento y 43 por ciento, respectivamente. El primero se situó en S/. 525,00, mientras que la segunda

⁵ "Principios básicos para los sistemas de pago de importancia sistémica", Enero de 2001, Bank of International Settlements.

se estableció en S/. 4,00 para aquellas transacciones realizadas hasta las 15:00 horas y de S/. 6,00 para las que se realizan posteriores a las 15:00 horas. La finalidad de esta división por bloque horario fue desconcentrar las transacciones, pues los bancos suelen realizar los pagos al final del día, de acuerdo con su política de gestión de liquidez.

Asimismo, se rebajó el monto mínimo para realizar transferencias en el Sistema LBTR por cuenta de clientes, de S/. 15 000 a S/. 10 000 y de US\$ 5 000 a US\$ 3 500, con lo cual se amplía los servicios que presta el BCRP.

b. Obligación de acreditar los fondos a los beneficiarios finales y confirmar al banco originante que dicho abono ha sido efectuado

El Sistema LBTR brinda en la actualidad facilidades para la automatización de las operaciones de los bancos, a través de programas especiales que el Banco Central proporciona para tal fin, denominado interfases. Las interfases permiten el envío y recibo automático de transferencias de fondos desde las aplicaciones internas de los bancos hacia y desde el Sistema LBTR, sin necesidad de modificar o transcribir la información contenida. Estas interfases son usadas en mayor o menor medida por los participantes del Sistema LBTR.

Con el objeto de fomentar una mayor automatización de los procesos de pago se estableció que las transferencias a favor de clientes deben ser acreditadas en las cuentas de éstos, dentro de los 30 minutos siguientes a la recepción de los fondos.

Procedimiento para aprobar nuevos participantes en la CCE

Debido a la constante demanda de las entidades financieras no bancarias, especialmente cajas municipales y empresas financieras, por participar en los servicios de canje y compensación de la Cámara de Compensación Electrónica (CCE), el BCRP decidió establecer un procedimiento estandarizado para agilizar el proceso de evaluación de los potenciales participantes en la CCE.

Las entidades financieras no bancarias sólo pueden hacer uso de dos tipos de instrumentos compensables: las transferencias de crédito y el servicio de cobro de instrumentos compensables (presentación de cheques a favor).

Cabe señalar, que el acceso a los mencionados servicios que presta la CCE de parte de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (CMAC), de las Cajas Rurales de Ahorro y Crédito (CRAC) y otras empresas de operaciones múltiples no bancarias permite que dichas entidades tengan un mayor flujo de pagos en forma oportuna y eficiente, mejorando su gestión de liquidez con un menor costo y con mayor seguridad. Asimismo, la participación de dichas entidades en la CCE hace posible que las personas con menores recursos, en zonas distintas a las capitales de región, accedan a instrumentos financieros más seguros y eficientes.

A fin de establecer el criterio para la aprobación o rechazo de las solicitudes de participación en la CCE, se procedió a analizar los riesgos que genera al sistema el uso de estos instrumentos compensables por parte de estas entidades. En ese sentido, se consideró

que el criterio más adecuado para esta evaluación se debía basar en su clasificación de riesgo, debiendo contar con clasificaciones iguales a “B” o superior por un período no menor de 12 meses, ya que las entidades clasificadas con categorías menores pueden tener ciertas deficiencias, como un nivel de negocio vulnerable, debilidad en sus indicadores financieros o un entorno inestable para el desarrollo de su negocio.

Mejora en la recopilación y exactitud de las estadísticas sobre medios de pago distintos al efectivo

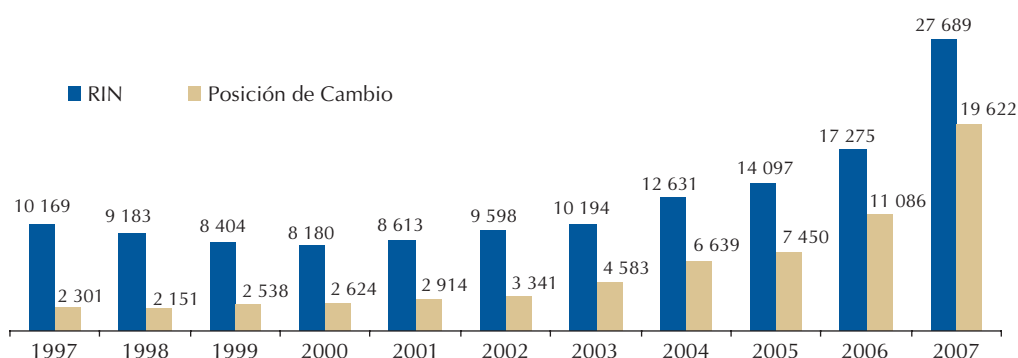
La norma acerca de las estadísticas sobre medios de pago distintos de efectivo fue modificada a través de la Circular N° 018-2007-BCRP solicitando mayor desagregación y estandarización de las variables que se venían reportando.

Asimismo, a fin de fomentar la competencia en los sistemas de pagos de bajo valor, se solicitó información sobre las comisiones por los servicios de pagos interbancarios, para difundirla posteriormente. Cabe indicar que si bien las entidades financieras las publican en sus respectivos portales, esta información es de difícil ubicación y está dispersa.

Administración de las Reservas Internacionales

En 2007 se alcanzaron niveles y acumulaciones récord tanto en las Reservas Internacionales Netas (RIN) como en la Posición de Cambio del BCRP. Así, las Reservas Internacionales Netas aumentaron en US\$ 10 414 millones, mientras que la Posición de Cambio lo hizo en US\$ 8 536 millones.

GRÁFICO 19
RESERVAS INTERNACIONALES NETAS Y POSICIÓN DE CAMBIO
(Millones de US\$)



Por su parte, los Activos Internacionales de Reserva (AIR) o Reservas Internacionales Brutas (RIB)¹ alcanzaron al cierre del año 2007 un nivel de US\$ 27 720 millones, monto superior en US\$ 10 391 millones al de fines del año 2006.

El aumento de las reservas internacionales ha generado una mejora en los indicadores de liquidez internacional. De este modo a fines de 2007, las RIN equivalen a 17 meses de importaciones, 4,2 veces los pasivos externos de corto plazo y 4,8 veces el saldo de la emisión primaria.

ELEVADO NIVEL DE RESERVAS INTERNACIONALES FORTALECE POSICIÓN DE LIQUIDEZ INTERNACIONAL

RIN en US\$ 27,7 mil millones

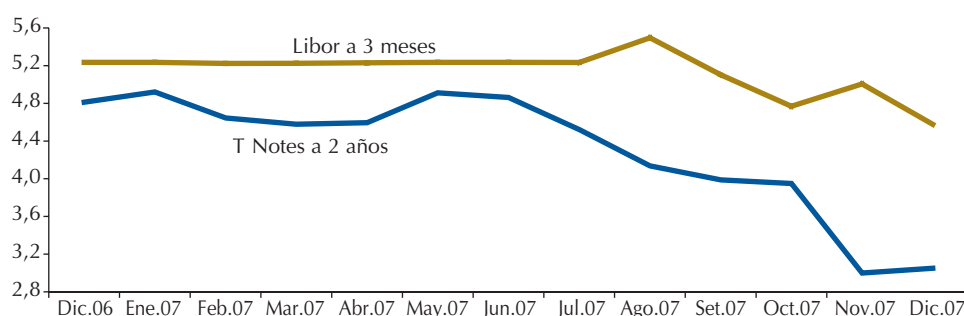
- 4,2 veces la deuda a 1 año (deuda de corto plazo más amortizaciones).
- 4,8 veces la emisión primaria.
- 17 meses de importaciones.

Durante los primeros ocho meses del año, la Reserva Federal de los Estados Unidos (Fed) mantuvo constante la tasa de los fondos federales en 5,25 por ciento. Esta posición de política cambió en los últimos cuatro meses del año ante la crisis en el mercado de

¹ Los AIR se obtienen de deducir de la liquidez total, el valor de la plata.

hipotecas y algunos signos de desaceleración de la actividad económica. Por ello, la Fed decidió reducir su tasa de referencia en tres oportunidades consecutivas (en 50, 25 y 25 puntos básicos en las reuniones del 18 de setiembre, 31 de octubre y 11 de diciembre, respectivamente), cerrando el año en 4,25 por ciento. Ello se reflejó en la Libor y en el rendimiento de los títulos del Tesoro de los Estados Unidos.

GRÁFICO 20
LIBOR A 3 MESES Y T-NOTES DE ESTADOS UNIDOS A 2 AÑOS
Rendimiento anual (%)



Fuente: Bloomberg.

En la segunda mitad del año, como producto de la crisis subprime, se observó un importante incremento en la volatilidad de los precios de los títulos de renta fija y una mayor aversión al riesgo de los inversionistas. Esta situación comenzó a afectar a importantes instituciones financieras, reduciendo la liquidez y el crédito en los mercados internacionales.

Bajo este escenario, la gestión del portafolio de inversiones se orientó a una réplica más cercana del Portafolio de Referencia, asumiendo una posición conservadora ante el mayor riesgo de mercado, pero adoptando algunas desviaciones estratégicas en los momentos que permitían obtener un mayor retorno en el corto plazo.

Cabe enfatizar que las reservas internacionales son invertidas considerando prioritario preservar el capital y garantizar la liquidez de las mismas. Una vez satisfechas dichas condiciones, se busca maximizar el rendimiento de los activos internacionales. En general, la administración de los activos internacionales guarda estrecha relación con las características de las fuentes de dichos recursos, en términos de monto, moneda, plazo y volatilidad. De esta manera se busca minimizar los riesgos de mercado que pudieran afectar el valor y la disponibilidad de los recursos encargados a la administración del Banco.

Composición de los activos internacionales de reserva

A fines del año 2007, el 61 por ciento de los Activos Internacionales de Reserva se encontraba invertido en valores líquidos de alta calidad crediticia y el 35 por ciento en bancos del exterior de primer orden. La cartera de valores está compuesta por títulos de deuda emitidos por el Tesoro y Agencias de los Estados Unidos, bonos de otros gobiernos y organismos supranacionales con calificativos crediticios de largo plazo no menores a AA-, y emisiones del Banco de Pagos Internacionales.

CUADRO 9
ACTIVOS INTERNACIONALES DE RESERVA
(Millones de US\$)

Rubro	2006		2007	
	Monto	%	Monto	%
Depósitos en el exterior	6 850	39,5	9 568	34,5
Valores	9 387	54,2	16 834	60,7
Oro	706	4,1	928	3,3
Otros ^{1/}	386	2,2	390	1,4
TOTAL	17 329	100,0	27 720	100,0

1/ Incluye aporte al FLAR y saldos activos por convenios internacionales.
Fuente: BCRP.

Los activos internacionales de reserva líquidos² al cierre del año 2007 alcanzaron un nivel de US\$ 26 871 millones. Los ingresos³ generados al rentabilizar dichos activos llegaron a US\$ 987 millones, observándose un incremento respecto al año anterior.

Respecto a la estructura por monedas, disminuyó la participación de las inversiones en activos denominados en monedas distintas al dólar de los Estados Unidos, aumentando la participación de las inversiones en la divisa norteamericana. Asimismo, disminuyeron relativamente las inversiones a plazos menores a 3 meses, a favor de una mayor participación de las de más de 1 año; por su parte, con respecto a la calidad de la cartera, un 64 por ciento se mantiene en entidades con un calificativo crediticio de largo plazo de **AAA**, y el resto en entidades con calificativo de **AA-** o mayor. La duración promedio durante el año del portafolio de inversiones fue 1,32 años, mayor a la registrada en 2006.

² AIR menos suscripción de capital en el FLAR, saldo de convenios internacionales (ALADI) y tenencias de oro en bóveda, principalmente.

³ Comprende intereses devengados, ganancias contables por venta de valores y amortización de prima o descuento por la tenencia de valores. No incluye las ganancias cambiarias del año.

CUADRO 10
COMPOSICIÓN DE ACTIVOS LÍQUIDOS INTERNACIONALES
(Estructura porcentual)

	2006	2007
1. Por moneda y oro	100,0	100,0
US\$	80,1	85,6
Otras monedas	17,8	12,7
Oro	2,1	1,7
2. Por plazo al vencimiento	100,0	100,0
0-3 meses	50,2	43,0
3-12 meses	13,2	12,3
> 1 año	36,6	44,7
3. Por calificativos de largo plazo	100,0	100,0
AAA	54,3	63,8
AA+/AA/AA-	42,5	36,2
A+	3,2	0,0

Fuente: BCRP.

El retorno de los Activos Internacionales de Reserva superó en el año 2007 al costo financiero de las intervenciones cambiarias realizadas para reducir la volatilidad del tipo de cambio. Así, el retorno de las inversiones del Banco Central en 2007 fue de 8,6 por ciento, debido principalmente al aumento en el precio de los valores del portafolio de inversiones al cierre del año y la apreciación del euro con relación al dólar de los Estados Unidos.



Poncho en tejido llano
de algodón y plumas
Cultura Wari 600-1000 d.C.



Gorro de cuatro puntas
y penachos en simili velour
Cultura Wari 600-1000 d.C.

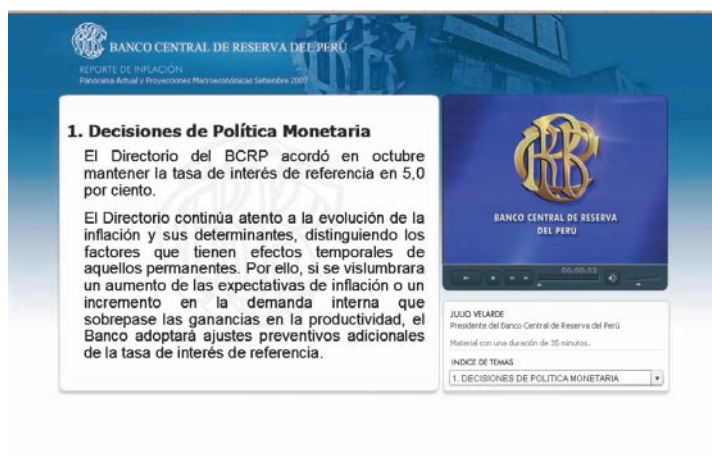
Transparencia

El Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) lleva a cabo una difusión activa, transparente y periódica de su política monetaria. Bajo el esquema de Metas Explícitas de Inflación, el Banco comunica sus decisiones de política monetaria y difunde el sustento correspondiente a través de diversos medios para reforzar su efectividad.

Notas Informativas del Programa Monetario: Cada mes, el Directorio comunica sus decisiones de política monetaria a través de Notas Informativas del Programa Monetario. En ellas se anuncia la decisión sobre la tasa de interés de referencia y las tasas de los otros instrumentos de política del Banco (tasas de interés de los créditos de regulación monetaria y de los depósitos *overnight*, entre los principales), así como de las tasas y remuneración del encaje y los cambios en los límites de inversión en el exterior de las Administradoras de Fondos de Pensiones. Estas Notas Informativas se publican en la página web del BCRP (www.bcrp.gob.pe), en español e inglés, y se distribuye, además, a los medios de prensa y suscriptores de la edición que se envía por correo electrónico. Además, se realizan conferencias web con los tesoreros del sistema financiero y conferencias de prensa telefónicas con los medios de prensa.

Adicionalmente, se difunde tres veces al año una explicación detallada de la evolución de la inflación y de las principales variables macroeconómicas, así como las proyecciones. Esto aparece en el **Reporte de Inflación** que se publica con información a enero, mayo y setiembre y se presenta en reuniones y conferencias al sistema financiero, analistas económicos, académicos, medios de prensa, gremios empresariales y autoridades, tanto en Lima cuanto en el interior del país.

Cabe mencionar que con el **Reporte de Inflación** de setiembre de 2007 se difundió en el portal institucional, por primera vez, el video de la conferencia sostenida con los medios de prensa. Este elemento adicional de transparencia busca contribuir a que el público comprenda mejor las decisiones de política monetaria, así como la evolución y proyección de la inflación y el entorno macroeconómico.



La gestión administrativa y presupuestal del BCRP se encuentra en la sección Transparencia de la página web de la institución. En esta sección, también se publican los Estados Financieros del Banco, los cuales son auditados por empresas de reconocido prestigio internacional.

Durante el año 2007 se llevaron a cabo diversas presentaciones y reuniones en el **Congreso de la República**. El doctor Julio Velarde se presentó ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, en dos oportunidades, para exponer sobre los Supuestos Macroeconómicos que sustentan el Presupuesto del año Fiscal 2008 y sobre la subasta de moneda extranjera realizada por el Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, se reunió con la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera para exponer sobre las proyecciones de la economía y para tratar acerca del límite operativo de las colocaciones y el rendimiento de los recursos del Fondo Privado de Pensiones. También se presentó ante la Comisión de Seguridad Social, para informar sobre los límites de las inversiones de las AFP en el exterior y, ante la Comisión de Comercio Exterior, para exponer sobre el comportamiento del tipo de cambio y su impacto en el comercio exterior y el sector exportador.

Por otro lado, durante el año 2007 se atendieron 32 pedidos de información efectuados en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, principalmente con relación a datos económicos y estadísticos de dominio público, los que fueron atendidos en su totalidad y plazo oportuno.

Difusión de Información Económica e Institucional

La Constitución Política del Perú encomienda al Banco Central de Reserva del Perú informar exacta y periódicamente al país sobre el estado de las finanzas nacionales (Artículo 84).

Este encargo se cumple mediante la publicación y difusión de diversos informes y estadísticas macroeconómicas, a través de diferentes medios, tales como, publicaciones impresas, la página web del Banco y documentos distribuidos por correo electrónico. En edición impresa se publican el Reporte de Inflación, la Nota Semanal, la Memoria Anual y la Revista Moneda. Adicionalmente, en versión electrónica, se difunden el Resumen Informativo Semanal, las Notas de Estudio, los Documentos de Trabajo y los Informes de las sucursales del Banco, entre los principales. También, se envía a los medios de prensa Notas Informativas sobre la evolución de las variables económicas y los eventos institucionales más relevantes. Además, se realizan conferencias de prensa y conferencias telefónicas.

Mapa de Sitio Preguntas Frecuentes Contáctenos English version

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Jueves, 27 de Diciembre de 2007

buscar... Sobre el BCRP

REPÚBLICA DEL PERÚ

- Sobre el BCRP
- Política Monetaria
- Publicaciones
- Estadísticas
- Notas de Prensa
- Billetes y Monedas
- Sistema de Pagos
- Reservas Internacionales
- Sedes Regionales
- Actividades y Servicios
- Transparencia
- Sitios de Interés

webmaster@bcrp.gob.pe
Jr. Antonio Miró Quesada
441-445, Lima-1, Perú
Telf: (511) 613 2000

Portal del ESTADO PERUANO

Concurso Escolar BCRP 2007

Concurso Escolar 2007

Novedades

- Nota de Estudios N° 63: Actividad Económica - Octubre 2007
- (21/12) 1:00 p.m. Resumen Informativo Semanal N° 51-2007
- Nota de Estudios N° 62: Balanza Comercial: Octubre 2007
- Comunicado a nuestros proveedores
- Colegio de Sullana gana Concurso Escolar 2007 del BCRP
- Historieta sobre el BCRP, historia, finalidad y funciones
- Historieta sobre las medidas de seguridad del Nuevo Sol

Triptico Institucional del BCRP

Reporte de Inflación: Setiembre 2007

Videos de medidas de Seguridad de Billetes y Monedas

Autonomía, Transparencia y Rendición de Cuentas

Memorias Anuales del BCRP desde 1922

Reporte de Estabilidad Financiera

Indicadores Económicos III Trimestre 2007

Operaciones Monetarias y Cambiarias

27/12/2007

- 11:41 a.m. La liquidez inicial de las empresas bancarias en el BCRP se estima en S/. 1 190 millones. Se convocó a la siguiente subasta de CDBCRP:
 - 1 día, por un monto de S/. 1 040 millones.

Inflación (12 meses) 3,49 Nov.2007

Inflación subyacente 2,91 Nov.2007

Tasa de interés de referencia 5,0 Dic.2007

Tipo de cambio interbancario (\$/. por US\$)

	Dic. 26	Dic. 24
Máximo	2,9850	2,9810
Promedio	2,9797	2,9799
Mínimo	2,9770	2,9790
Fuente: Datarec		
	Dic. 26	Dic. 24
Cierre venta:	2,9860	2,9800
Var% (12 meses)	-6,63	-6,85
Fuente: BCRP		

Tasa de interés interbancaria en S/.

	Dic. 27	Dic. 26
11:00 AM:	5,00%	5,00%
Cierre día:	%	4,80%
Acum. mes:	%	4,99%

Difusión de Información Económica e Institucional

Otros elementos de comunicación

El BCRP ha incorporado en el año 2007 gráficos dinámicos en las Series Estadísticas en su portal de Internet. Esta opción permite al usuario ver las series estadísticas en tres tipos de gráficos: barras, líneas y puntos. Asimismo, ahora es posible descargar las estadísticas en archivos de Excel.

También se cuenta con cuadros de estadísticas macroeconómicas históricas (anuales y trimestrales), los cuales facilitan el estudio de nuestra economía a los analistas, académicos y al público en general.

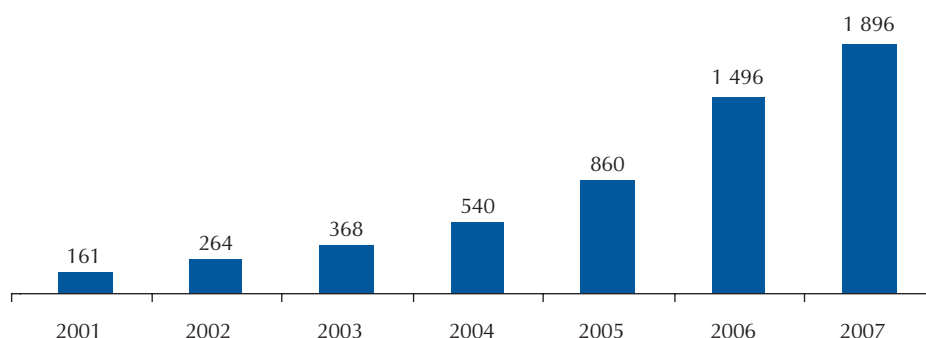
Igualmente, se ha mejorado el acceso a la información de la página web a través de la mayoría de navegadores y desde distintos sistemas operativos. Además, se ha buscado que las páginas posean la facultad de ser ejecutadas por programas para usuarios con discapacidad visual, siguiendo las pautas W3C.



Se ha puesto a disposición del público las Memorias anuales del BCRP desde el año 1922 en edición electrónica. Con ellas se accede a información económica del Perú de los últimos 86 años.

Estos esfuerzos han permitido que cada vez más personas accedan a la información macroeconómica gratuita que el BCRP brinda a través de su página web (www.bcrp.gob.pe). Así, en el año 2007, las consultas a dicha página aumentaron en más de 27 por ciento.

GRÁFICO 21
VISITAS A LA PÁGINA WEB DEL BCRP
(Miles)



En el año 2007, se amplió el material de consulta que servía de referencia para la elaboración de los ensayos del Concurso Escolar organizado anualmente por el Banco Central sobre temas propios de su quehacer, en presentaciones PowerPoint o como historieta. Así, se creó la sección “Material Educativo” en el portal institucional.

Cabe señalar que las historietas tuvieron gran acogida. Así, luego de la publicación de “Sale el Sol”, sobre el proceso de desdolarización, en el año 2007, se publicaron dos nuevas historietas: “Beni y Clarita” y “El billete falso paga mal”. La primera está referida al Banco, su finalidad, funciones e historia; la segunda, explica las medidas de seguridad de los billetes que actualmente se encuentran en circulación.

Como parte del objetivo de difusión de la imagen institucional, se presentó el documento “El papel del BCRP”, compendio de las funciones y características de las distintas gerencias del Banco.

En el ámbito financiero, a partir de junio de 2007, el BCRP empezó a publicarse semestralmente el Reporte de Estabilidad Financiera, que analiza y evalúa los sistemas de pago; así como los mercados financieros y de capital desde una perspectiva macroeconómica. En tales documentos también se mencionan los factores que pueden convertirse en obstáculos para el desarrollo y profundidad de estos mercados.

Otras actividades de difusión económica e institucional son los Seminarios y las charlas institucionales. El Banco Central de Reserva del Perú también realiza permanentemente seminarios y conferencias sobre diversos temas de interés económico, tanto en Lima cuanto en el interior del país. Asimismo, el BCRP ofrece, regularmente, charlas gratuitas relativas a la finalidad y funciones del Banco y sobre medidas de seguridad de billetes y monedas. Con relación a las primeras, durante 2007 se llevaron a cabo 42 conferencias a las que asistieron más de 2 800 alumnos universitarios de diversas facultades a nivel nacional (67 por ciento más con respecto al número de asistentes del año anterior). Sobre las medidas de seguridad de billetes y monedas, el Banco dictó 596 charlas a 28 937 personas y se distribuyeron más de doscientos mil afiches.

Proyección Institucional

Durante el año 2007, el BCRP continuó contribuyendo a la educación y la cultura de nuestro país a través de cursos, concursos, visitas gratuitas a sus museos y acceso a su biblioteca especializada en economía y finanzas.

Cursos

Curso de Extensión Universitaria para Economistas. En el año 2007, se realizó el 54º Curso de Extensión Universitaria, con la participación de 36 de los mejores alumnos de las universidades de Lima y provincias. El BCRP realiza este curso desde 1963 con el fin de difundir los nuevos conocimientos en economía. También, es el canal a través del cual se capta personal técnico calificado. A la fecha, han egresado de este curso más de 1 700 profesionales, muchos de los cuales han ocupado u ocupan altos cargos en la actividad pública y privada, son destacados docentes universitarios o funcionarios de renombre.

Curso de Actualización y Selección para estudiantes de economía de las universidades del interior del país en las materias de macroeconomía, microeconomía y matemáticas. Los mejores alumnos de este curso son seleccionados para participar en el Curso de Extensión Universitaria.

Curso para profesores universitarios, principalmente de provincias, que contribuye a elevar el nivel docente en economía en las diferentes universidades de todo el país.

A fines del año 2007 se convocó al **Primer Curso de Extensión de Finanzas Avanzadas** (a desarrollarse durante 2008), para difundir los nuevos conocimientos en finanzas, en un curso de excelencia, comparable a los que se imparten en espacios de alta exigencia en el ámbito internacional.

Concursos

Concurso para jóvenes economistas, realizado desde 1998, busca promover la labor de investigación. En el año 2007, el trabajo ganador del primer puesto fue: "Evaluando la eficiencia de la política monetaria en el Perú", de Karl Melgarejo Castillo. El segundo puesto fue alcanzado por la investigación: "Coordinación entre la política monetaria y fiscal en economías estocásticas", de Gand Quintana Aguilar; y el tercer puesto fue compartido por los trabajos "Interdependencia dinámica entre gastos e ingresos públicos, implicancias para la consolidación fiscal; evidencia para el Perú: 1993-2006", de César del Pozo Loayza y, "Concentración y competencia en el mercado bancario. Análisis del caso peruano: 1994-2004", de Alfredo Mastrokalos Viñas y Luis Vergara Delgado.

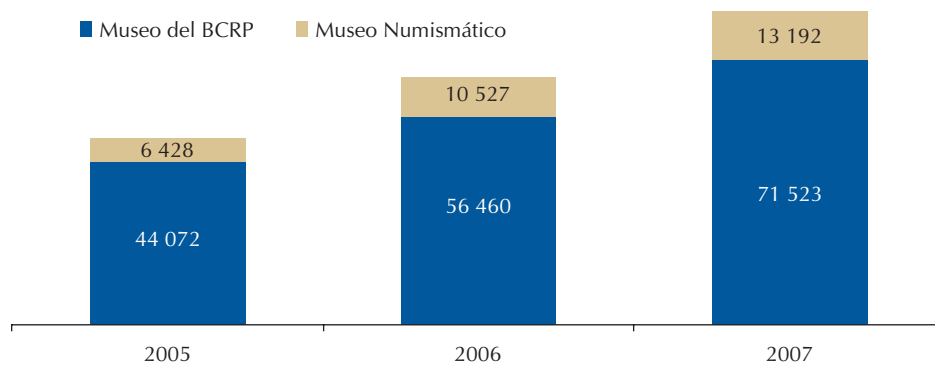
Concurso de novela corta "Julio Ramón Ribeyro". Roberto Zeballos Rebaza, con su novela "Tigre Hircana" se hizo acreedor al premio de veinte mil nuevos soles y la publicación de la obra. La novela de Zeballos se impuso sobre otras 70 presentadas. El jurado acordó también conceder una mención honrosa a la obra "La Rosa del Virreynato", de la señorita Jeamel María Flores Habaud. El jurado estuvo compuesto por Abelardo Oquendo, Alonso Cueto, Mirko Lauer, Marcel Velásquez y presidido por Luis Jaime Cisneros. El premio de literatura en el género novela se creó en 1995 como un esfuerzo del Banco Central para contribuir a la cultura y promover la actividad literaria en el Perú.

Segundo Concurso Escolar del BCRP 2007. Constituyó el segundo en su género. En él resultaron ganadores alumnos de secundaria de colegios de Sullana, Huacho y Lima, con los temas de solarización y crédito.

Museos

Asimismo, en el esfuerzo de difusión de los valiosos bienes de patrimonio cultural del Banco, se realizaron y establecieron alianzas con instituciones públicas y privadas, las mismas que dieron como resultado un incremento de 26 por ciento en el flujo de visitantes a los dos museos de la institución, respecto al obtenido en el año 2006. En total se registró 71 523 visitantes al Museo principal del BCRP y 13 192 visitantes al Museo Numismático.

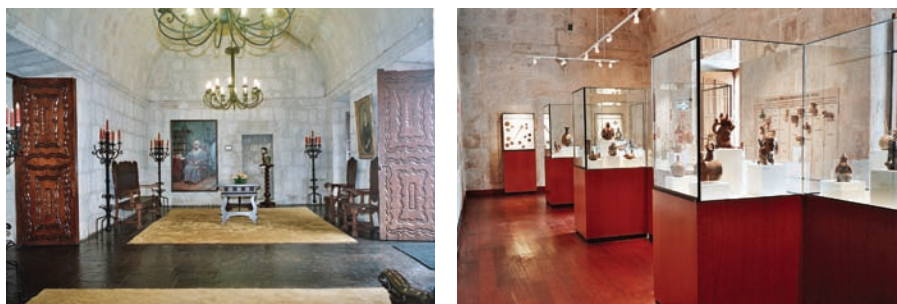
GRÁFICO 22
VISITAS A LOS MUSEOS DEL BCRP



Durante el año 2007, el Museo principal del BCRP participó en exhibiciones dentro del país como fuera de él. En el extranjero, se formó parte de la exposición itinerante “Nasca– Los artífices de las Líneas de Nasca”, en diversas ciudades de Japón como Tokio, Nagao, Kyoto y Yamanashi. Dentro del país, se realizaron tres exposiciones didácticas itinerantes en colegios y en el Museo de Arte del Centro Cultural de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM); y se participó en dos exposiciones de arte en Lima y Arequipa.

Se amplió las actividades del Museo principal del BCRP: se reactivaron las obras de teatro para niños y el cineclub. Es importante resaltar, las actividades de reforzamiento educativo, realizadas en alianza con el Ministerio de Educación y la empresa privada Lima Visión, que permitieron impulsar la visita al museo, de niños de primaria de colegios de zonas de extrema pobreza.

El 19 de diciembre se inauguró un nuevo **Museo en la sede de Arequipa**, que cuenta con una sala precolombina con 60 piezas arqueológicas de cerámica y metal de las culturas Chavín, Virú, Vicus, Moche, Nazca, Recuay, Chimú e Inca. Además, se exhiben 132 monedas, medallas y billetes de las diferentes etapas de la historia de la moneda en el Perú, así como medallas conmemorativas de eventos.



Imágenes del Museo en la sede de Arequipa.

Por otro lado, en Lima se organizaron siete talleres artesanales: cuatro sobre cerámica cuzqueña y ayacuchana, y los restantes sobre mates burilados, tejido andino y nacimientos tradicionales.

Asimismo, se participó en cinco ferias anuales “V Feria de Los Museos a tu Alcance”, en la XII Feria Internacional del Libro y en la XXVIII Feria del Libro Ricardo Palma, entre las más importantes.

En setiembre y noviembre, el Museo y el INC organizaron dos seminarios; “La Numismática en el Perú” y jornadas de sensibilización “Centro Histórico de Lima: Museos y Monumentos”.

Biblioteca

En el año 2007, la Biblioteca del Banco Central de Reserva del Perú adquirió 161 títulos de publicaciones periódicas (que corresponden a 5 958 ejemplares), 2 bases de datos en texto completo e incrementó su colección de libros en 758 unidades. Asimismo, intensificó la difusión de sus servicios por medio de charlas en diversas universidades e institutos del país y de la realización de un evento en el que se hizo la Exhibición Anual del Banco Mundial. La cantidad de usuarios internos se incrementó en 281 por ciento y la de visitantes en 11 por ciento, con respecto al año 2006.

Principales Eventos

En el año 2007 se llevaron a cabo diversas actividades en las cuales participaron las más altas autoridades del Banco. Entre los principales eventos realizados se tienen los siguientes:

- El 21 de setiembre, se efectuó la XIII Reunión de Presidentes de Bancos Centrales del MERCOSUR, Bolivia, Chile y Perú. Esta reunión se organizó para compartir experiencias sobre la gestión de la banca central, particularmente en el actual contexto de mercados volátiles.
- El 19 de setiembre, se realizó la Conferencia sobre Aspectos Económicos y Legales de la Autonomía del Banco Central, en la que expusieron representantes del Banco Central Europeo, Fondo Monetario Internacional y del Bank for International Settlements. Asimismo, se contó con la participación de los presidentes de los Bancos Centrales de Bolivia, Chile, Uruguay y Perú.
- El 11 de setiembre, la doctora Martha Rodríguez Salas prestó juramento ante el Presidente de la Corte Suprema como Directora del Banco Central, en reemplazo del señor José Valderrama León, quien renunció al cargo.
- El 17 de agosto, se firmó un convenio de cooperación técnica entre el Banco Central y el Swiss Secretariat for Economic Affairs (SECO), para mejorar aspectos de política monetaria. El convenio fue firmado por el doctor Jorge Alain Reding, en representación de la SECO y por el doctor Julio Velarde y el señor Renzo Rossini, Presidente y Gerente General del Banco Central, respectivamente.
- El 19 de julio, el doctor Vittorio Corbo, Presidente del Banco Central de Chile, dictó la conferencia Estabilidad y crecimiento: La importancia de la autonomía de la banca central.
- El 20 de junio, el señor Marcelo Giugale, Director Regional para Países Andinos del Banco Mundial, dictó la conferencia Perú: La oportunidad de un país diferente.
- El 18 de junio, el doctor Ugo Panizza, funcionario de la UNCTAD en Ginebra, presentó el Informe de Progreso Económico y Social de América Latina (IPES) 2007 - Vivir con Deuda.
- Del 4 al 8 de junio, el Banco Central de Reserva del Perú, conjuntamente con el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, CEMLA, dictó el Curso-taller “Derivados Financieros”. A este curso asistieron participantes de diversos países de América Latina, así como funcionarios del BCRP.
- El 17 de mayo, el Presidente del Banco Central, doctor Julio Velarde, fue elegido Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, CEMLA, para el período 2007-2009.
- El 4 de mayo, se presentó la Conferencia sobre Crecimiento en Asia y América Latina, a cargo del doctor Javier Silva Ruete, Director Ejecutivo del FMI.
- El 3 de abril, se presentó el libro del doctor Teodoro Hampe titulado El Banco Central de Reserva y la Economía Peruana, El BCRP visto y vivido por dentro, con el testimonio personal de José Morales Urresti.



- El 9 de marzo, la señora Mercedes Aráoz, Ministra de Comercio Exterior y Turismo dictó una conferencia sobre el Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos y perspectivas de otros TLC.
- El 9 de febrero se realizó el Seminario “Hacia una Ley del Trabajo que genere empleo adecuado en el Perú”, dictado por los doctores Gustavo Yamada, economista de la Universidad del Pacífico, Miguel Jaramillo, economista de GRADE y el señor Jorge Toyama, especialista en temas laborales.

Reuniones internacionales

Durante 2007, el Banco participó en diversas reuniones internacionales entre las que destacaron:

- XXVI Reunión de la Red Latinoamericana de Economistas de Bancos Centrales y Ministros de Finanzas, Reunión de Gobernadores del CEMLA, Reunión del Grupo de los 24 y Reuniones Anuales 2007 del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, realizadas en Washington D.C., Estados Unidos de América, del 16 al 22 de octubre.
- L Sesión Ordinaria de Directorio del Fondo Latinoamericano de Reservas, efectuada en Bogotá, Colombia, el 17 de setiembre.
- Reunión Anual del Bank for International Settlements y Reunión con Gobernadores de Bancos Centrales, llevada a cabo en Basilea, Suiza, del 23 al 25 de junio.
- XLIX Reunión Extraordinaria del Directorio del Fondo Latinoamericano de Reservas, realizado en Bogotá, Colombia, el 18 de junio.
- XII Reunión de Presidentes de Bancos Centrales del MERCOSUR, Bolivia, Chile y Perú, organizada por el Banco Central del Paraguay, desarrollada en Asunción, Paraguay, el 25 de mayo.
- XXV Reunión de la Red Latinoamericana de Economistas, Jefes de Bancos Centrales y Ministros de Finanzas, organizada por el Banco Interamericano de Desarrollo, sostenida en Washington D.C., Estados Unidos de América, del 17 al 18 de mayo.
- Reunión del Fondo Latinoamericano de Reservas, XLIV Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales del Continente Americano, LXXXIII Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales de América Latina y España, XL Reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI y Foro para el Buen Gobierno de los Bancos Centrales del Bank for International Settlements, encuentros que tuvieron lugar en Montevideo, Uruguay, del 16 al 18 de mayo.
- Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, llevada a cabo en Guatemala, del 16 al 20 de marzo.
- XI Reunión de Presidentes de Bancos Centrales del MERCOSUR, Chile, Bolivia y Perú, organizado por el Banco Central de Brasil, realizada en Sao Paulo, Brasil, el 2 de febrero.

Eficiencia Operativa

En octubre de 2007, el Banco se convirtió en la primera entidad del Estado que recibió la certificación ISO 9001:2000 para su proceso de compras. Con dicha certificación se implantó un Sistema de Gestión de Calidad (SGC) orientado a la satisfacción de los usuarios, a la prevención de riesgos y a la mejora continua. Entre los instrumentos que usa están la planificación, encuestas y entrevistas directas con los usuarios, la habilitación de una Mesa de Ayuda, acceso a información actualizada de los procesos, indicadores de desempeño, así como la realización y seguimiento de acciones correctivas al sistema.

Esta certificación de calidad obtenida en los procesos de compra es consistente con el plan estratégico del banco, entre cuyos objetivos está el contar con procesos internos modernos y con una organización y cultura de excelencia.

Asimismo, se debe resaltar que la Casa Nacional de Moneda obtuvo la Certificación ISO 9001:2000 en el proceso de producción de monedas formando parte del SGC anteriormente descrito.



Desarrollo del Talento Humano

Durante el año 2007 el Banco Central continuó la capacitación y perfeccionamiento de su personal para mejorar la gestión de talento humano, que se llevó a cabo mediante la participación de sus funcionarios en diversos cursos y seminarios internacionales y nacionales, principalmente sobre temas económicos y financieros.

Destacan los eventos realizados por el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR), el Deutsche Bundesbank, el Study Center Gerzensee, el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), el Federal Reserve Bank of New York, el Kiel Institute for the World Economy, el Banco de España, el Banco Central de la República Argentina y el Banco de Inglaterra, entre otros.

Los conocimientos adquiridos por los profesionales en los diversos cursos del exterior también fueron difundidos internamente a otros trabajadores del Banco, a través de conferencias.

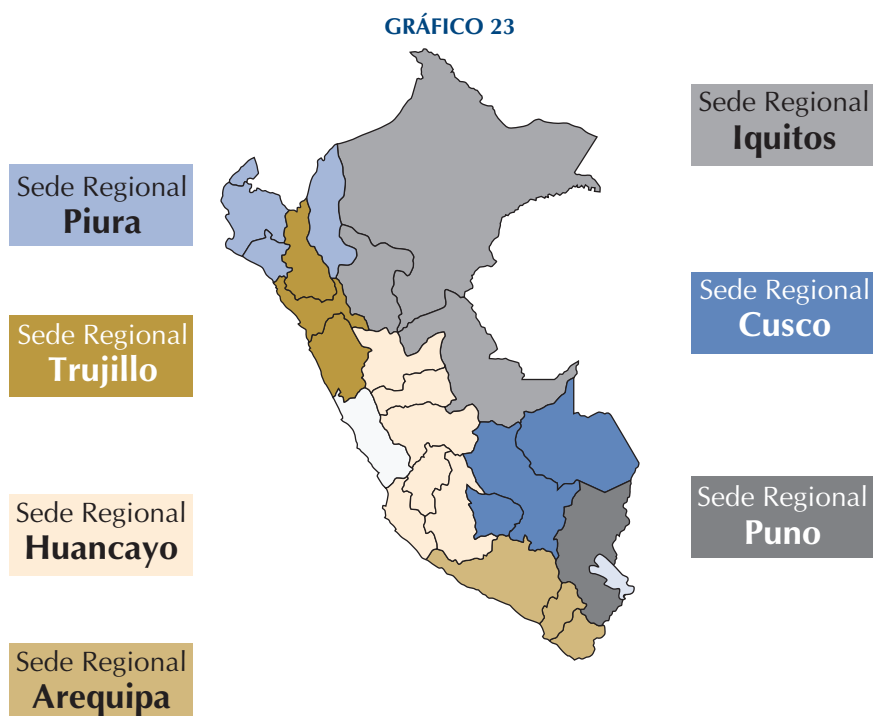
En el caso de perfeccionamiento del personal en el país, se realizaron cerca de 30 mil horas de capacitación, de las cuales 11 mil fueron de capacitación interna. A finales de 2007 el personal activo total del BCRP ascendió a 985.

CUADRO 11
PERSONAL ACTIVO DEL BANCO

Puesto	Número
Presidente	1
Gerente General	1
Abogado Consultor	1
Gerente	14
Subgerente/Jefe de Sede Regional/Asesor	43
Jefe de Departamento y Supervisor de Área	104
Especialista	270
Especialista Administrativo	172
Secretaria	76
Supervisor y Técnico	107
Operativo	130
Asignado/Destaque/Licencia	66
Total	985

Sedes Regionales

El Banco Central de Reserva del Perú cuenta con siete sedes regionales, en las ciudades de Arequipa, Cusco, Huancayo, Iquitos, Piura, Puno y Trujillo. Éstas tienen como principales funciones elaborar y difundir estudios e informes sobre los aspectos económicos y financieros de las regiones, el suministro y el retiro de numerario del sistema financiero regional de acuerdo con la política institucional de administración de circulante y la representación del Banco en la jurisdicción correspondiente.



Sedes Regionales

55

Las oficinas descentralizadas del BCRP publican mensualmente la Síntesis Económica para cada una de las regiones de su jurisdicción que, en conjunto, abarcan a todos los departamentos del interior del país. Este informe analiza el desarrollo de las principales actividades económico-financieras regionales.

Las sedes regionales contribuyen a la difusión de información económica del Banco en sus jurisdicciones. Adicionalmente, apoyan el proceso de descentralización que vive el país. En este sentido, en 2007 se organizaron dos Encuentros Económicos Regionales: en Arequipa (1 y 2 de junio) y Cajamarca (7 y 8 de setiembre) a los cuales asistieron las principales autoridades de dichas ciudades, parlamentarios de las regiones respectivas, funcionarios públicos, académicos y medios de prensa nacional y regional.

Además, se realizaron presentaciones del Reporte de Inflación en las ciudades de Arequipa, Cusco, Chiclayo, Piura, Tacna y Trujillo. Asimismo, se coordinó el dictado de conferencias sobre perspectivas de la economía peruana, macroeconomía y teoría monetaria en las ciudades de Tacna y Ayacucho.



Se dictaron 358 charlas en el interior del Perú sobre medidas de seguridad de numerario, habiéndose capacitado a 11 800 personas de empresas de los sectores financiero, comercial, industrial y de servicios, así como al público en general.

El Banco Central de Reserva del Perú cuenta con museos en las sedes regionales de Trujillo, Piura y Huancayo y, a partir de diciembre de 2007, en la Sede de Arequipa. El flujo anual de visitantes a los museos llegó a 23 700, destacando por su importante valor histórico la Sede Regional de Trujillo con 18 700 visitas.

Con relación a la administración del circulante, las sedes regionales recibieron remesas de numerario por S/. 2 793 millones para atender los requerimientos del sistema financiero regional y cubrir las necesidades de canje de billetes y monedas al público, a través de sus ventanillas.

Anexos





Poncho en tejido llano
de algodón y plumas
Cultura Chimú 1000-1470 d.C.

Resumen de las Notas Informativas del Programa Monetario 2007

4 de enero: El Directorio del BCRP aprobó mantener la tasa de interés de referencia para el mercado interbancario en 4,5 por ciento, considerando que no se vislumbran presiones inflacionarias en el corto plazo y que los factores que han ubicado a la tasa de inflación por debajo del rango meta tienen un carácter transitorio, entre los que se encuentran los menores precios de combustibles, tarifas de servicios públicos y algunos alimentos, que tienen un impacto por única vez en la tasa de inflación.

En la misma sesión el Directorio aprobó los siguientes niveles para las tasas de interés de las operaciones (fuera de subasta) activas y pasivas del BCRP y el sistema financiero: a. Compra directa temporal de títulos valores y créditos de regulación monetaria: 5,25 por ciento anual y b. Depósitos overnight: 3,75 por ciento anual.

Asimismo, aprobó las tasas de interés para las siguientes operaciones en dólares entre el BCRP y el sistema financiero: a. Créditos de regulación monetaria: LIBOR a un mes más un punto porcentual; b. Depósitos overnight: LIBOR overnight menos 3/8 de punto porcentual; c. Compra temporal de dólares (swap): una comisión equivalente a un costo efectivo anual mínimo de 5,25 por ciento; d. Depósitos de encaje en moneda extranjera sujetos a remuneración: 2,75 por ciento anual.

Se anunció el cronograma de las sesiones en las que el Directorio aprobará el Programa Monetario de cada mes en el 2007: 8 de febrero, 8 de marzo, 3 de abril, 3 de mayo, 7 de junio, 5 de julio, 2 de agosto, 6 de setiembre, 4 de octubre, 8 de noviembre, 6 de diciembre. Asimismo, las fechas en que se difundirá el Reporte de Inflación serán 9 de febrero, 8 de junio y 5 de octubre.

8 de febrero: El Directorio del BCRP aprobó mantener la tasa de interés de referencia para el mercado interbancario en 4,5 por ciento, considerando que no se vislumbran presiones inflacionarias en el corto plazo y que los factores que han ubicado a la tasa de inflación por debajo del rango meta tienen un carácter transitorio, entre los que se encuentran los menores precios de combustibles, de tarifas de servicios públicos y de algunos alimentos.

En la misma sesión el Directorio aprobó elevar la tasa de interés para los depósitos de encaje en moneda extranjera sujetos a remuneración de 2,75 a 3,0 por ciento anual, e iniciar el procedimiento para elevar el límite de inversiones en el exterior de las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones de 12,0 a 13,5 por ciento.

8 de marzo: El Directorio del BCRP aprobó mantener la tasa de interés de referencia para el mercado interbancario en 4,5 por ciento, considerando que no se vislumbran presiones inflacionarias en el corto plazo y que los factores que han ubicado a la tasa de inflación por debajo del rango meta tienen un carácter transitorio, entre los que se encuentran los menores precios de tarifas de servicios públicos y de algunos alimentos.

3 de abril: El Directorio del BCRP acordó mantener la tasa de interés de referencia para el mercado interbancario en 4,5 por ciento. Sin embargo, expresó su preocupación por el posible impacto inflacionario, en un horizonte de 12 a 18 meses, de un crecimiento de la demanda interna que exceda las tasas previstas por el Banco. Por ello, de continuar la actual tendencia, el Directorio se inclinaría a retirar oportunamente el estímulo monetario.



3 de mayo: El Directorio del BCRP acordó mantener la tasa de interés de referencia para el mercado interbancario en 4,5 por ciento. Sin embargo, conserva su preocupación por el posible impacto inflacionario, en el horizonte de 12 a 18 meses, de un crecimiento muy elevado de la demanda interna. Por ende, en caso se observe información de presencia de presiones inflacionarias, el Directorio se inclinará a retirar el estímulo monetario.

Asimismo, el Directorio aprobó elevar la tasa de interés para los depósitos de encaje en moneda extranjera sujetos a remuneración de 3,0 a 3,25 por ciento anual, e iniciar el procedimiento para elevar el límite de inversiones en el exterior de las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones de 13,5 a 15,0 por ciento.

7 de junio: El Directorio del BCRP acordó mantener la tasa de referencia en 4,5 por ciento, en un contexto en el que la tasa de inflación ha tendido a ubicarse en la parte inferior del rango meta de inflación (1 a 3 por ciento) y la tasa de inflación subyacente se mantiene estable en 1,5 por ciento. Esta evolución refleja un balance entre un elevado dinamismo de la demanda interna y mejoras de la productividad en la economía. El Directorio se encuentra atento a la evolución de estas variables y su impacto en la inflación dentro de un horizonte de 12 a 18 meses con el fin de adoptar ajustes preventivos en la posición de política monetaria.

5 de julio: El Directorio del BCRP aprobó elevar la tasa de interés de referencia para el mercado interbancario de 4,50 a 4,75 por ciento. La medida tiene un carácter preventivo tomando en cuenta los rezagos con los que opera la política monetaria, y se adopta para continuar manteniendo ancladas las expectativas de baja inflación frente al robusto crecimiento que viene registrando la demanda interna. El Directorio continuará vigilante a la evolución de la inflación y sus determinantes, distinguiendo los factores que tienen efectos temporales de aquellos permanentes. Además, considera que con la información macroeconómica actual, este ajuste de la tasa de interés de referencia no implica el inicio de una secuencia de alzas de tasas de interés.

En la misma sesión el Directorio acordó los siguientes niveles para las tasas de interés de las operaciones (fuera de subasta) activas y pasivas del BCRP con el sistema financiero: a. Compra directa temporal de títulos valores y créditos de regulación monetaria: 5,50 por ciento anual y b. Depósitos overnight: 4,00 por ciento anual. Asimismo, aprobó una comisión equivalente a un costo efectivo anual mínimo de 5,50 por ciento para la compra temporal de dólares (swap).

2 de agosto: El Directorio del Banco Central de Reserva del Perú acordó mantener la tasa de interés de referencia de la política monetaria en 4,75 por ciento. Sin embargo, expresó su preocupación por el posible traslado a las expectativas inflacionarias de alzas derivadas de incrementos en los precios internacionales de combustibles y algunos insumos para la producción de alimentos. Estos aumentos tienen un impacto transitorio en la inflación. El Directorio continuará atento a la evolución de la inflación y sus determinantes, distinguiendo los factores que tienen efectos temporales de aquellos permanentes.

Por ello, si se vislumbra un aumento de las expectativas de inflación o un incremento en la demanda interna que sobrepase las ganancias en la productividad, el Banco optará por ajustes preventivos adicionales en la tasa de interés.



6 de setiembre: El Directorio del Banco Central de Reserva del Perú aprobó elevar la tasa de interés de referencia de la política monetaria de 4,75 a 5,0 por ciento. Esta medida tiene un carácter preventivo tomando en cuenta los rezagos con los que opera la política monetaria, y se adopta para continuar manteniendo ancladas las expectativas de baja inflación frente al robusto crecimiento que viene registrando la demanda interna en un contexto de aumento de precios de insumos importados. El Directorio se mantiene atento a la evolución de la inflación y sus determinantes, distinguiendo los factores que tienen efectos temporales de aquellos permanentes.

En la misma sesión el Directorio acordó los siguientes niveles para las tasas de interés de las operaciones (fuera de subasta) activas y pasivas del BCRP con el sistema financiero: a. Compra directa temporal de títulos valores y créditos de regulación monetaria: 5,75 por ciento anual; b. Depósitos overnight: 4,25 por ciento anual. Asimismo, aprobó una comisión equivalente a un costo efectivo anual mínimo de 5,75 por ciento para la compra temporal de dólares (swap).

4 de octubre: El Directorio del Banco Central de Reserva del Perú acordó mantener la tasa de interés de referencia de la política monetaria en 5,0 por ciento. Asimismo, manifestó que si se vislumbrara un aumento de las expectativas de inflación o un incremento de la demanda interna que sobrepase el crecimiento de la capacidad productiva y las ganancias de la productividad, el Banco adoptará ajustes preventivos adicionales de la tasa de interés de referencia.

8 de noviembre: El Directorio del Banco Central de Reserva del Perú acordó mantener la tasa de interés de referencia de la política monetaria en 5,0 por ciento. El Banco señaló que la reciente alza de la inflación por encima de la meta responde fundamentalmente a aumentos de los precios internacionales de algunos de los insumos alimenticios básicos. Por ello, el Banco sigue de cerca los desarrollos de la economía internacional y sus repercusiones sobre la inflación en el país.

6 de diciembre: El Directorio del Banco Central de Reserva del Perú acordó mantener la tasa de interés de referencia de la política monetaria en 5,0 por ciento. De igual forma manifestó que la reciente alza de la inflación por encima de la meta responde fundamentalmente a aumentos de los precios internacionales de algunos de los insumos alimenticios. Además señaló que la inflación de noviembre se ha reducido a 0,11 por ciento, tasa compatible con la meta de inflación.

Asimismo, se anunció el cronograma de las sesiones en las que el Directorio aprobará el Programa Monetario de cada mes del año 2008: 10 de enero, 7 de febrero, 13 de marzo, 10 de abril, 8 de mayo, 12 de junio, 10 de julio, 7 de agosto, 11 de setiembre, 9 de octubre, 13 de noviembre, 11 de diciembre.



Circulares

Durante 2007, el Banco Central emitió 28 Circulares, de las cuales una estuvo orientada a la reglamentación de los instrumentos monetarios, dos a normas de encaje, tres a sistema de pagos, una a tasas de interés, una a bancos de primera categoría, dos al límite de inversión de las Administradoras de Fondos de Pensiones en el exterior, una al Convenio ALADI, tres a información y reportes, dos sobre billetes y monedas y 12 al anuncio mensual del Índice de Reajuste Diario a que se refiere el artículo 240 de la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

Las Circulares dictadas durante el año 2007 fueron las siguientes:

Instrumentos monetarios

- **Circular 005-2007-BCRP (16/03/2007)**

Aprueba el **Reglamento de las operaciones de compra con compromiso de recompra de moneda extranjera bajo la modalidad de subasta**, que efectúa el Banco Central de Reserva del Perú. El Reglamento establece que podrán participar en las subastas las empresas del sistema financiero autorizadas a realizar operaciones en el mercado nacional; asimismo, determina el procedimiento que estas empresas tendrán que realizar en dichas operaciones.

Disposiciones de encaje

- **Circular 019-2007-BCRP (28/09/2007)**

Se establece **disposiciones de encaje en moneda nacional**. Se elimina el límite de exoneración de encaje aplicable a los valores y deuda subordinada sujetos a régimen especial; se incluye entre las obligaciones no sujetas a encaje a los créditos de plazo promedio de colocación igual o mayor a dos años recibidos de entidades financieras del exterior distintas a bancos centrales, gobiernos, organismos financieros internacionales, entidades financieras internacionales y entidades gubernamentales del exterior; se modifica el alcance de las normas de encaje, con referencia a las instituciones sujetas al régimen de encaje; se establece precisiones respecto a las entidades del exterior cuyos recursos prestados a las entidades locales están exonerados de encaje y al procedimiento de firma de los reportes de encaje. Deja sin efecto la Circular 011-2006-BCRP.

- **Circular 020-2007-BCRP (28/09/2007)**

Se establece **disposiciones de encaje en moneda extranjera**: Se elimina el límite de exoneración de encaje aplicable a los valores y deuda subordinada sujetos a régimen especial; se incluye entre las obligaciones no sujetas a encaje a los créditos de plazo promedio de colocación igual o mayor a dos años recibidos de entidades financieras del exterior distintas a bancos centrales, gobiernos, organismos financieros internacionales, entidades financieras internacionales y entidades gubernamentales del exterior; se modifica el alcance de las normas de encaje, con referencia a las instituciones sujetas al régimen de encaje; se establece precisiones respecto a las entidades del exterior cuyos recursos prestados a las entidades locales están exonerados de encaje y al procedimiento de firma de los reportes de encaje. Deja sin efecto la Circular 017-2006-BCRP.

Sistema de Pagos

- **Circular 007-2007-BCRP (25/04/2007)**
Se aprueba el **Reglamento del Sistema de Liquidación Multibancaria de Valores** emitidos por el Gobierno Nacional. Este reglamento se aplica en los casos en que la referida liquidación se efectúe en el Sistema LBTR.
- **Circular 013-2007-BCRP (23/07/2007)**
Se modifica el **Reglamento Operativo del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real** (Sistema LBTR). Se establece la reducción de las comisiones aplicables al uso del Sistema LBTR y se reduce el monto mínimo de transferencias por cuenta de clientes de S/. 15 000,00 a S/. 10 000,00 y de US\$ 5 000,00 a US\$ 3 500,00, ambas a partir del 1 de agosto de 2007. Asimismo, a partir del 1 de noviembre de 2007 se establece un plazo máximo de 30 minutos para que el banco receptor acredite los fondos al beneficiario final y confirme dicho abono al banco de donde provino el fondo, estableciéndose además, el uso de interfases entre sus sistemas internos y el Sistema LBTR para la automatización de operaciones. Quedan sin efecto las circulares 040-96-EF/90, 026-2001-EF/90 y 016-2004-EF/90.
- **Circular 018-2007-BCRP (07/09/2007)**
Se establece que las instituciones financieras que deberán remitir la información sobre instrumentos y medios de pago distintos al dinero en efectivo son: las empresas de operaciones múltiples del sistema financiero que brinden servicios de pago y el Banco de la Nación. Deja sin efecto la Circular 004-2003-EF/90.

Tasas de interés

- **Circular 021-2007-BCRP (28/09/2007)**
Se modifican las **tasas máximas de interés** convencional compensatorio y moratorio, en moneda nacional y extranjera, aplicables a las operaciones entre personas ajenas al sistema financiero. Deja sin efecto las Circulares 006-2003-EF/90 y 007-2003-EF/90 y el aviso sobre tasas de interés publicado el 6 de julio de 1991 en el diario oficial El Peruano.

Bancos de Primera Categoría

- **Circular 027-2007-BCRP (14/12/2007)**
Se actualizó la relación de **Bancos de Primera Categoría** que incluyen las matrices, así como todas las sucursales y subsidiarias que sean bancos en cuyo capital la matriz tiene participación de al menos dos tercios. Deja sin efecto la Circular 025-2006-BCRP.

Límite de inversión de las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones

- **Circular 003-2007-BCRP (16/02/2007)**
Se eleva el **límite de inversión** que realicen los fondos de pensiones administrados por las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones en instrumentos emitidos por Gobiernos, entidades financieras y no financieras cuya actividad económica mayoritariamente se realice en el exterior. Deja sin efecto la Circular 027-2006-BCRP.

- **Circular 009-2007-BCRP (11/05/2007)**

Se eleva el **límite de inversión** que realicen los fondos de pensiones administrados por las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones en instrumentos emitidos por Gobiernos, entidades financieras y no financieras cuya actividad económica mayoritariamente se realice en el exterior. Deja sin efecto la Circular 003-2007-BCRP.

Convenio ALADI

- **Circular 026-2007-BCRP (04/12/2007)**

A partir del 2 de enero de 2008 entrará en vigencia la ampliación del **Código de Reembolso** de diecisiete a veinte dígitos para las obligaciones que se emitan a partir de dicho año. En tal sentido, desde esa fecha, las instituciones autorizadas a operar a través del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de ALADI, deberán seguir las normas establecidas en los tres anexos que forman parte de esta Circular. Deja sin efecto las Circulares 012-99-EF/90 y 017-2001-EF/90.

Información y reportes

- **Circular 010-2007-BCRP (31/05/2007)**

Establece que a partir del 3 de setiembre de 2007 las empresas bancarias, empresas financieras y el Banco de la Nación deberán remitir diariamente al BCRP **información sobre las operaciones cambiarias** del sistema financiero nacional. Deja sin efecto la Circular 008-2001-EF/90.

- **Circular 017-2007-BCRP (03/09/2007)**

Establece la prórroga de la fecha de entrada en vigencia de la Circular 010-2007-BCRP hasta el 30 de noviembre de 2007.

- **Circular 024-2007-BCRP (12/11/2007)**

Se establece que a partir de la información correspondiente al 30 de noviembre de 2007, las entidades del sistema financiero, sistema de seguros, sistema privado de pensiones y fondos mutuos de inversión enviarán los estados financieros e información complementaria vía el **Sistema SIB-FTP**.

Billetes y monedas

- **Circular 015-2007-BCRP (17/08/2007)**

Pone en circulación a partir del 20 de agosto de 2007, **monedas de aluminio** de la denominación de S/. 0,05.

- **Circular 028-2007-BCRP (26/12/2007)**

Se modifica el **Reglamento del Sistema de Custodia**. Se establece que sólo los billetes deteriorados depositados por los bancos deben ser ordenados por su anverso y por su numeración vertical, eliminándose este requisito para los billetes en condiciones de circular. Deja sin efecto la Circular 012-2002-EF/90.

Índice de Reajuste Diario

El BCRP da a conocer mensualmente los índices de reajuste diario a que se refiere el artículo 240 de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley 26702.

- | | |
|---------------------------------------|-----------|
| - Circular 001-2007-BCRP (02/01/2007) | Enero |
| - Circular 002-2007-BCRP (02/02/2007) | Febrero |
| - Circular 004-2007-BCRP (05/03/2007) | Marzo |
| - Circular 006-2007-BCRP (02/04/2007) | Abril |
| - Circular 008-2007-BCRP (02/05/2007) | Mayo |
| - Circular 011-2007-BCRP (01/06/2007) | Junio |
| - Circular 012-2007-BCRP (02/07/2007) | Julio |
| - Circular 014-2007-BCRP (01/08/2007) | Agosto |
| - Circular 016-2007-BCRP (04/09/2007) | Setiembre |
| - Circular 022-2007-BCRP (01/10/2007) | Octubre |
| - Circular 023-2007-BCRP (05/11/2007) | Noviembre |
| - Circular 025-2007-BCRP (03/12/2007) | Diciembre |





Franja decorativa en tejido
semibasket de urdimbre y brocado.
Cultura Wari 600 - 1000 d.C.

Estados Financieros





Caipo y Asociados
Torre KPMG, Av. Javier Prado Oeste 203
San Isidro. Lima 27, Perú.

Teléfono 51 (1) 611 3000
Fax 51 (1) 421 6943
Internet www.pe.kpmg.com

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Directores
Banco Central de Reserva del Perú

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Banco Central de Reserva del Perú, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2007, y los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros del Banco Central de Reserva del Perú al 31 de diciembre de 2006 fueron examinados por otros auditores independientes, cuyo informe, de fecha 26 de febrero de 2007, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con los principios y políticas de contabilidad descritos en la nota 2 a los estados financieros. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente del Banco en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco. Una auditoría también comprende la evaluación

de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Base de Opinión

Como se explica en la nota 2, los estados financieros del Banco Central de Reserva del Perú al 31 de diciembre de 2007 han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, e incluyen prácticas contables contenidas en la Ley Orgánica del Banco, las que difieren en algunos aspectos con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, tal como se indica en la nota 3 a los estados financieros.

Opinión

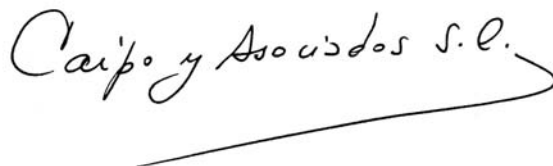
En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Banco Central de Reserva del Perú al 31 de diciembre de 2007, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las políticas de contabilidad descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Febrero 20, 2008

Refrendado por:



Wilfredo Rubiños V. (Socio)
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 9943



BALANCE GENERAL
31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006
 (Expresados en miles de nuevos soles)

Activo	2007	2006
RESERVAS INTERNACIONALES BRUTAS:		
Caja en moneda extranjera	30 202	32 183
Depósitos en bancos del exterior (nota 5)	28 655 081	21 951 682
Valores de entidades internacionales (nota 6)	50 418 976	30 337 370
Oro (nota 7)	2 778 635	2 254 659
Aporte al Fondo Latinoamericano de Reservas (nota 8a)	1 042 795	1 057 903
Otros activos disponibles	96 312	78 701
	<u>83 022 001</u>	<u>55 712 498</u>
OTROS ACTIVOS EXTERNOS:		
Aportes en moneda nacional al Fondo		
Monetario Internacional (nota 8b)	3 011 008	3 066 931
Otros activos con el exterior	78 388	85 600
	<u>3 089 396</u>	<u>3 152 531</u>
CRÉDITO INTERNO	<u>9</u>	<u>9</u>
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO (nota 9)	<u>146 838</u>	<u>144 882</u>
OTROS ACTIVOS (nota 10)	<u>488 436</u>	<u>631 204</u>
TOTAL ACTIVO	<u>86 746 680</u>	<u>59 641 124</u>
CUENTAS DE ORDEN (nota 22)	<u>15 487 227</u>	<u>19 939 346</u>

Véanse las notas que se acompañan a los estados financieros.



Pasivo y Patrimonio Neto	2007	2006
PASIVOS DE RESERVA	94 161	177 560
OTROS PASIVOS EXTERNOS:		
Contravalor del aporte en moneda nacional al Fondo Monetario Internacional (nota 11a)	3 011 008	3 066 931
Otros pasivos con el exterior (nota 11b)	491 509	567 353
	3 502 517	3 634 284
SALDO ESTERILIZADO:		
Valores emitidos en circulación (nota 12)	20 758 605	7 857 615
Depósitos en moneda nacional (nota 13)	17 255 456	10 412 460
	38 014 061	18 270 075
EMISIÓN PRIMARIA (nota 14)	17 779 264	13 983 523
DEPÓSITOS EN MONEDA EXTRANJERA (nota 15)	24 087 483	19 990 219
OTROS PASIVOS (nota 16)	920 125	916 718
REAJUSTE EN VALUACIÓN, LEY ORGÁNICA ARTÍCULO 89 (nota 17)	163 623	1 713 053
TOTAL PASIVO	84 561 234	58 685 432
PATRIMONIO NETO:		
Capital (nota 18a)	591 376	295 688
Reservas (nota 18b)	226 902	110 349
Reserva de valor razonable (nota 6)	643 219	-
Resultados acumulados (nota 18c)	723 949	549 655
TOTAL PATRIMONIO NETO	2 185 446	955 692
Contingencias (nota 21)		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	86 746 680	59 641 124
CUENTAS DE ORDEN (nota 22)	15 487 227	19 939 346



ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006
 (Expresados en miles de nuevos soles)

	2007	2006
INGRESOS FINANCIEROS:		
Intereses sobre depósitos en bancos del exterior (nota 5)	1 286 177	925 689
Intereses sobre valores de entidades internacionales (nota 6)	1 806 012	1 008 138
Dividendos recibidos del Fondo Latinoamericano de Reservas	53 789	30 177
	<hr/>	<hr/>
RENDIMIENTO DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES BRUTAS	3 145 978	1 964 004
	<hr/>	<hr/>
Intereses sobre operaciones de crédito interno	4 080	72 877
Otros ingresos financieros (nota 17)	222 502	215 129
	<hr/>	<hr/>
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	3 372 560	2 252 010
	<hr/>	<hr/>
INGRESOS NO FINANCIEROS	6 971	5 895
	<hr/>	<hr/>
EGRESOS FINANCIEROS:		
Intereses sobre otros pasivos con el exterior (nota 11)	(17 744)	(16 204)
Intereses sobre valores emitidos en circulación (nota 12)	(745 576)	(303 197)
Intereses sobre depósitos en moneda nacional (nota 13)	(704 973)	(356 603)
Intereses sobre depósitos en moneda extranjera (nota 15)	(889 114)	(790 231)
Otros egresos financieros	(44 567)	(6 649)
	<hr/>	<hr/>
TOTAL EGRESOS FINANCIEROS	(2 401 974)	(1 472 884)
	<hr/>	<hr/>
GASTOS OPERATIVOS:		
Remuneraciones y leyes sociales	(118 972)	(120 168)
Gastos de administración	(52 137)	(51 394)
Depreciación y amortización	(9 125)	(8 200)
Otros egresos (nota 19)	(24 649)	(28 622)
	<hr/>	<hr/>
TOTAL GASTOS OPERATIVOS	(204 883)	(208 384)
	<hr/>	<hr/>
GASTOS Y COSTOS DE EMISIÓN:		
Gastos de traslado, impresión de billetes y fabricación de monedas	(22 565)	(11 936)
Costo de materiales de producción de monedas	(26 160)	(15 046)
	<hr/>	<hr/>
TOTAL GASTOS Y COSTOS DE EMISIÓN	(48 725)	(26 982)
	<hr/>	<hr/>
UTILIDAD NETA	723 949	549 655
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

Véanse las notas que se acompañan a los estados financieros.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006
 (Expresados en miles de nuevos soles)

	Capital (nota 18 a)	Reservas (nota 18 b)	Reserva de valor razonable (nota 6)	Resultados acumulados (nota 18 c)	Patrimonio neto
Saldos al					
1 de enero de 2006	245 979	49 709	-	147 132	442 820
Capitalización de reservas	49 709	(49 709)	-	-	-
Transferencia de utilidades al Tesoro Público	-	-	-	(26 015)	(26 015)
Retención por deuda del Tesoro Público	-	-	-	(10 768)	(10 768)
Constitución de reservas	-	110 349	-	(110 349)	-
Utilidad neta	-	-	-	549 655	549 655
Saldos al					
31 de diciembre de 2006	295 688	110 349	-	549 655	955 692
Cambio neto en el valor razonable de inversiones disponibles para la venta	-	-	643 219	-	643 219
Capitalización de reservas	295 688	(295 688)	-	-	-
Transferencia de utilidades al Tesoro Público	-	-	-	(137 414)	(137 414)
Constitución de reservas	-	412 241	-	(412 241)	-
Utilidad neta	-	-	-	723 949	723 949
Saldos al					
31 de diciembre de 2007	591 376	226 902	643 219	723 949	2 185 446

Véanse las notas que se acompañan a los estados financieros.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006
 (Expresados en miles de nuevos soles)

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Utilidad neta	723 949	549 655
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo y equivalentes de efectivo provistos por las actividades de operación:		
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo	8 089	7 171
Otros ajustes, neto	178	464
Reserva de valor razonable	643 219	-
Disminución (aumento) de activos:		
Otros activos externos	63 135	(116)
Crédito interno	-	2 849 746
Otros activos	142 768	562 206
Aumento (disminución) de pasivos:		
Pasivos de reservas	(83 399)	100 162
Otros pasivos externos	(131 767)	(205 587)
Valores emitidos en circulación	12 900 990	(752 854)
Depósitos en moneda nacional	6 842 996	5 590 823
Depósitos de empresas bancarias, financieras y otros	447 340	56 793
Depósitos en moneda extranjera	4 097 264	(2 979 150)
Otros pasivos	3 407	(109 463)
Reajuste en valuación, Ley Orgánica Art. 89	(1 549 430)	(536 078)
Efectivo y equivalentes de efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>24 108 739</u>	<u>5 133 772</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Venta de inmuebles, mobiliario y equipo	74	2 021
Adiciones de inmuebles, mobiliario y equipo	(10 297)	(5 524)
Transferencia de utilidades al Tesoro Público	(137 414)	(26 015)
Retención por deuda del Tesoro Público	-	(10 768)
Efectivo y equivalentes de efectivo neto utilizado por las actividades de inversión	<u>(147 637)</u>	<u>(40 286)</u>
Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	23 961 102	5 093 486
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	42 061 460	36 967 974
Efectivo y equivalentes de efectivo al fin de año	<u><u>66 022 562</u></u>	<u><u>42 061 460</u></u>

Véanse las notas que se acompañan a los estados financieros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

1. IDENTIFICACIÓN DEL BANCO Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

El Banco Central de Reserva del Perú (en adelante el Banco) es una persona jurídica autónoma de derecho público constituida el 9 de marzo de 1922, con la finalidad de preservar la estabilidad monetaria en el Perú. En la actualidad, sus actividades se rigen por lo establecido en el Artículo 84 de la Constitución Política del Perú del 29 de diciembre de 1993, y por su Ley Orgánica aprobada mediante Decreto Ley N° 26123 del 24 de diciembre de 1992 (en adelante Ley Orgánica). La Ley Orgánica establece como funciones del Banco, regular la cantidad de dinero, administrar las reservas internacionales, emitir billetes y monedas e informar sobre las finanzas nacionales.

El Banco tiene su domicilio legal y sede principal en la ciudad de Lima y cuenta con sedes regionales en siete ciudades del país. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el número de personal empleado por el Banco para desarrollar sus actividades fue de 985 y 986, respectivamente.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2007 han sido autorizados para su emisión por la Gerencia del Banco, y serán presentados al Directorio para su aprobación. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2006 fueron aprobados por el Directorio en la sesión realizada el 1 de marzo de 2007.

El Banco representa al Perú para los fines establecidos en los convenios constitutivos del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR), y tiene a su cargo todas las transacciones, operaciones y relaciones oficiales con estas instituciones.

Asimismo, el Banco puede desempeñar la función de agente del Gobierno Peruano en sus relaciones con organismos multilaterales de crédito y agencias financieras de gobiernos extranjeros.

De acuerdo con lo establecido en su Ley Orgánica, el Banco está prohibido de:

- Conceder financiamiento al Tesoro Público, salvo bajo la modalidad de adquisición en el mercado secundario de valores emitidos por el Tesoro Público; en cuyo caso la tenencia de dichos valores no podrá superar en ningún momento, valuados a su precio de adquisición, el cinco por ciento del saldo de la base monetaria al cierre del año precedente.



- Extender avales, cartas-fianzas u otras garantías, y de emplear cualquier modalidad de financiamiento indirecto, así como de otorgar seguros de cualquier tipo. Cabe mencionar, que las operaciones que efectúe el Banco en ejecución de los convenios de pagos y créditos recíprocos no están afectas a la prohibición antes mencionada.
- Asignar recursos para la constitución de fondos especiales que tengan por objeto otorgar créditos o efectuar inversiones para promover alguna actividad económica no financiera.
- Emitir títulos, bonos o certificados de aportación que sean de adquisición obligatoria.
- Imponer coeficientes sectoriales o regionales en la composición de la cartera de colocaciones de las instituciones financieras.
- Establecer regímenes de tipos de cambio múltiples.
- Comprar acciones, salvo las emitidas por organismos financieros internacionales o aquellas que sea preciso adquirir para la rehabilitación de empresas bancarias o financieras; participar, directa o indirectamente, en el capital de empresas comerciales, industriales o de cualquier otra índole.

2. PRINCIPALES PRINCIPIOS Y POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

Los principales principios y políticas de contabilidad aplicados para el registro de las operaciones y la preparación de estados financieros, son los siguientes:

(a) Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros se preparan y presentan según lo indicado en el Artículo 88 de la Ley Orgánica del Banco, que establece que deben ser elaborados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en lo que sea aplicable al Banco y a las normas que para tal efecto establezca la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante SBS). Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú son las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Las normas que se aplican son aquellas oficializadas en el Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC). Las normas oficializadas por el CNC al 31 de diciembre de 2007, son las NIC de la 1 a la 41, las NIIF de la 1 a la 6 y las interpretaciones de la 1 a la 33, elaboradas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera.

En la preparación de sus estados financieros, el Banco incluye algunas prácticas contables contenidas en la Ley Orgánica del Banco, tal como se indica en las correspondientes notas contables que siguen. Por otro lado, la SBS no ha establecido normas específicas para el Banco.

(b) Moneda Funcional y Transacciones en Moneda Extranjera**(i) Moneda funcional y de presentación:**

La NIC 21 “Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera” requiere que las mediciones contables se efectúen en moneda funcional, definida como moneda del entorno económico primario en el que opera el emisor de estados financieros. La moneda funcional y de presentación de los estados financieros del Banco es el nuevo sol.

(ii) Transacciones y saldos en moneda extranjera:

Transacciones en moneda extranjera se consideran aquellas que se efectúan en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones. El Banco registra la ganancia o pérdida en la venta de divisas en las cuentas de resultados del ejercicio.

Las diferencias que se registren como consecuencia de los reajustes en la valuación en la moneda nacional de los activos y de las obligaciones del Banco en oro, plata, divisas, Derechos Especiales de Giro (DEG) u otras unidades monetarias de uso internacional se acreditan en una cuenta especial, sin considerárseles como ganancias o pérdidas, de conformidad con el Artículo 89 de la Ley Orgánica del Banco, ver nota 2 (p).

(c) Estimados y Criterios Contables Significativos

La preparación de los estados financieros, requiere que la Gerencia realice ciertas estimaciones y supuestos para la determinación de saldos de activos y pasivos, y montos de ingresos y gastos, para la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y para la revelación de hechos significativos incluidos en las notas a los estados financieros. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde el Banco y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si estas estimaciones y supuestos que se basan en el mejor criterio de la Gerencia del Banco a la fecha de los estados financieros variaran, como resultado de cambios en las premisas en que se sustentaron y de las circunstancias en las que estuvieron basadas, los saldos de los estados financieros serían corregidos en el ejercicio en que el cambio en las estimaciones y supuestos se produzca, y el efecto del cambio sería incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta de dicho ejercicio, y de ejercicios futuros de ser el caso. Las estimaciones más significativas con relación a los estados financieros, cuyos criterios contables se describen más adelante, corresponden a: la provisión para fluctuación de valores de inversiones disponibles para la venta, provisión por costo de transformación del oro amonedado, depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo, provisión para beneficios sociales, amortización de intangibles, provisión para bienes adjudicados, provisiones actuariales de subvención para el complemento de las prestaciones de jubilación, y las prestaciones adicionales de viudez, prestaciones de salud y subsidio de sepelio, y pasivos y activos contingentes.



(d) Instrumentos Financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa. En el caso del Banco los instrumentos financieros corresponden a instrumentos primarios incluidos en: (i) reservas internacionales brutas, (ii) otros activos externos, (iii) crédito interno, (iv) otros activos, y (v) los pasivos en general, excepto el reajuste en valuación, Ley Orgánica Artículo 89.

Los instrumentos financieros se clasifican en activo financiero, pasivo financiero o instrumento de patrimonio según con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses y demás resultados generados por un instrumento financiero clasificado como de activo o pasivo, se registran como ingresos o gastos en el estado de ganancias y pérdidas; excepto las ganancias o pérdidas surgidas de la variación del valor razonable de los valores de entidades internacionales que se reconocen directamente en el patrimonio, y las diferencias de cambio por valuación de saldos, que se registran en la cuenta "Reajuste en Valuación, Ley Orgánica Artículo 89". Los instrumentos financieros se compensan cuando el Banco tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia del Banco tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

En opinión de la Gerencia del Banco, los saldos presentados en: (i) reservas internacionales brutas, (ii) otros activos externos, (iii) crédito interno, (iv) otros activos, y (v) pasivos en general, no difieren significativamente de sus valores razonables, ver nota 24. En las respectivas notas sobre políticas contables se revelan los criterios sobre reconocimiento y valuación de estas partidas.

(e) Valores de Entidades Internacionales

Hasta el 31 de diciembre de 2006, los valores eran clasificados como inversiones mantenidas hasta su vencimiento, esto implicaba que las primas o descuentos en la adquisición de estas inversiones se devengaban aplicando el método de costo amortizado desde la fecha de adquisición hasta la fecha de vencimiento de las inversiones. A partir del año 2007, los valores de entidades internacionales en poder del Banco se clasifican como disponibles para la venta. Estos valores se registran al costo de adquisición y posteriormente se valúan a precio de mercado. El mayor o menor valor de estas inversiones que resultan de la comparación del valor en libros y el valor de mercado se registra en el patrimonio hasta que las inversiones se vendan o se realicen. Para determinar el valor razonable de los papeles comerciales se utiliza el valor devengado.

El Banco no ha modificado los estados financieros al 31 de diciembre de 2006 por el cambio en clasificación de los valores de entidades internacionales debido a que este es un cambio en la clasificación de las inversiones y no un cambio en una política contable.

En la fecha de venta o vencimiento de los valores, la prima o descuento de adquisición se registra en el resultado del ejercicio.

Cuando exista evidencia objetiva del deterioro del valor contable, esta pérdida se reconocerá mediante la correspondiente provisión para fluctuación de valores afectándose a los resultados del ejercicio.

(f) Metales Preciosos

Según lo establecido en el Artículo 72 de la Ley Orgánica, las tenencias de oro y plata se contabilizan al valor que fija el Directorio, sin que excedan el precio prevaleciente en el mercado internacional.

Según acuerdo de Directorio del 20 de diciembre de 2007, a partir del 31 de diciembre de 2007, las tenencias en oro y plata del Banco se valorizan utilizando las cotizaciones del mercado de New York, proporcionados diariamente por Bloomberg y Reuters entre las 15:00 y 15:30 horas, hora local.

Hasta el 31 de diciembre de 2006, la valuación del oro se obtenía aplicando la cotización promedio de compra de los mercados de Londres, New York y Zurich; y para el caso de la plata, la cotización promedio de compra de los mercados de New York y Londres; así como la cotización publicada en Handy & Harman.

El Banco no ha modificado los estados financieros al 31 de diciembre de 2006 por el cambio de valorización debido a que el efecto de dicho cambio al 31 de diciembre de 2006 y por el año terminado en esa fecha, no es significativo para los estados financieros en su conjunto.

La cotización por onza troy del oro ascendió a US\$ 832,80 y US\$ 633,80 al 31 de diciembre de 2007 y 2006, respectivamente. La cotización por onza troy de la plata ascendió a US\$ 14,76 y US\$ 12,80 al 31 de diciembre de 2007 y 2006, respectivamente.

(g) Inmuebles, Mobiliario y Equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo están registrados al costo, y están presentados netos de depreciación acumulada. Las renovaciones y mejoras son capitalizadas como un costo adicional de inmuebles, mobiliario y equipo únicamente cuando pueden ser medidas confiablemente y se demuestre que los desembolsos resultarán en beneficios económicos futuros por el uso del activo superiores al rendimiento normal evaluado originalmente para dicho activo; mientras que los desembolsos para mantenimiento y reparación se afectan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La depreciación anual se reconoce como gasto, y ha sido calculada por el método de línea recta considerando las siguientes vidas útiles estimadas:



	<u>Años</u>
Edificios	100
Mobiliario y equipo de oficina y equipos diversos	10
Equipo informático	3
Unidades de transporte	5

La estimación de la vida útil, los valores residuales y el método de depreciación son revisados en forma periódica por la Gerencia del Banco sobre la base de los beneficios económicos previstos para los componentes de inmuebles, mobiliario y equipo.

El costo y la depreciación acumulada de los inmuebles, mobiliario y equipo retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas, y la utilidad o pérdida resultante se afecta a los resultados del ejercicio en que se produce.

(h) Bienes Adjudicados

Bienes adjudicados incluye principalmente terrenos e inmuebles recibidos en pago de créditos otorgados a empresas bancarias en liquidación, y se registran al costo de adjudicación, el cual no es superior a su valor estimado de realización, neto de la correspondiente provisión. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 los bienes adjudicados se encuentran totalmente amortizados.

De acuerdo con el Artículo 85 de la Ley Orgánica, el Banco no puede ser propietario de más inmuebles que los destinados para sus actividades y los que le fueren transferidos en pago de deudas. Estos últimos deberán ser vendidos en un plazo que no exceda de un año, contado a partir de la fecha de adquisición. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, todos los bienes adjudicados poseen una antigüedad mayor a un año y el Banco ha efectuado los trámites de ley para formalizar la venta de dichos bienes, lo que se ha informado oportunamente a la Superintendencia de Bienes Nacionales.

(i) Saldo Esterilizado

El saldo esterilizado es un pasivo en moneda nacional del Banco constituido por los valores emitidos en circulación y los depósitos en moneda nacional del sector público y de las entidades del sistema financiero que no forman parte del encaje. El saldo esterilizado es el resultado de las operaciones monetarias para retirar liquidez del sistema financiero, así como por los depósitos de las entidades mencionadas, los que de revertirse, implicarían un incremento en la emisión primaria.

(j) Billetes y Monedas Emitidos

Corresponden a billetes y monedas de curso legal emitidos por el Banco que se encuentran en poder del público y están registrados en el pasivo del balance general a su valor nominal e incluidos en emisión primaria. Los billetes y monedas que no están en circulación y que se encuentran en las bóvedas del Banco se registran en cuentas de orden a su valor nominal.

(k) Compensación por Tiempo de Servicios

La compensación por tiempo de servicios de los trabajadores se determina de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y se contabiliza en otros pasivos con cargo a resultados y abono a la cuenta de provisión respectiva a medida que se devenga. Los pagos efectuados con carácter cancelatorio son depositados en las instituciones del sistema financiero elegidas por los trabajadores.

(l) Beneficio a los Trabajadores

De acuerdo con el Artículo 53 del Estatuto, el Banco apoya al Fondo para Enfermedades, Seguros y Pensiones de Empleados del Banco (en adelante el Fondo) con los recursos necesarios para complementar los gastos que demande su funcionamiento. De acuerdo con la NIC 19 "Beneficios a los trabajadores", esta norma considera el beneficio a los trabajadores antes mencionado bajo un plan de beneficios definido.

El Fondo es una persona jurídica de derecho privado creada por Decreto Ley N° 7137 que tiene como finalidad otorgar prestaciones a los trabajadores activos y jubilados del Banco, así como a sus cónyuges, hijos y padres, en la forma que señala su reglamento. Estas prestaciones son adicionales a la seguridad social y a los beneficios sociales que acuerdan las leyes (EsSalud, Sistema Nacional de Pensiones - Decreto Ley N° 19990 y el Sistema Privado de Pensiones).

- Subvención para el complemento de pensiones de jubilación, viudez y subsidio de sepelio

Para un plan de beneficios definido, los gastos relacionados con la pensión complementaria se determinan bajo el método de beneficios por año de servicio, mediante el cual el costo de proveer las pensiones complementarias se registra en los resultados del ejercicio con el fin de distribuir el costo durante los años de servicio del trabajador. El valor de la pensión complementaria de retiro, determinado por un experto en cálculos actuariales en forma periódica, se mide al valor presente de todos los pagos futuros de pensiones utilizando un interés técnico del 6% anual. Para la determinación de esta obligación el Banco ha utilizado los parámetros establecidos en el Reglamento del Fondo, y la metodología para el cálculo de la reserva actuarial para el complemento de pensiones de jubilación, viudez, subsidio de sepelio y prestaciones de salud, ver nota 16 (b).

- Otros beneficios complementarios al retiro

Para el cálculo de la reserva de riesgos en curso por las prestaciones de salud se utilizó la ecuación general de equilibrio entre prestaciones y aportaciones (ecuación de Kaan). Los conceptos de subvención para el complemento de pensiones de jubilación, viudez, subsidio de sepelio y otros beneficios complementarios al retiro se registran en el rubro otros pasivos.



(m) Intereses y Comisiones

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en los resultados del ejercicio en que se devengan y las comisiones cuando se pagan.

Cuando existen dudas razonables respecto a la cobrabilidad del principal de algún instrumento financiero, los intereses se reconocen como ingresos en la medida que exista la certeza razonable de su cobro.

(n) Gastos Operativos de Traslado, de Impresión de Billetes y Fabricación de Monedas

Los gastos operativos de traslado y de fabricación de monedas se reconocen en los resultados del ejercicio en que se devengan.

Los gastos de impresión de billetes y los costos de materiales de fabricación de monedas se reconocen en los resultados del ejercicio en que son emitidos.

(o) Efectivo y Equivalentes del Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende las reservas internacionales brutas, neto de los billetes y monedas emitidos en circulación que forman parte de la emisión primaria.

La diferencia entre el total de reservas internacionales brutas y los pasivos de reserva (conformados por las obligaciones con entidades internacionales) representan las reservas internacionales netas. Estas reservas muestran la liquidez internacional del país y su capacidad financiera con relación a otros países, y son los recursos con que cuenta el Banco para hacer frente a sus obligaciones en moneda extranjera.

(p) Diferencia de Cambio y Reajuste de Divisas

El Artículo 89 de la Ley Orgánica del Banco establece que las diferencias que se registren como consecuencia de los reajustes en la valuación en moneda nacional de los activos y de las obligaciones del Banco en oro, plata, divisas, Derechos Especiales de Giro (DEG) u otras unidades monetarias de uso internacional se acreditan en una cuenta especial, sin considerárseles como ganancias o pérdidas.

Esta valuación se efectúa diariamente aplicando a los saldos de los activos y pasivos en divisas y metales preciosos, la cotización con relación al dólar de los Estados Unidos de América y el tipo de cambio de ese dólar frente al nuevo sol, ver nota 4, obteniéndose saldos en moneda nacional que se comparan con los saldos contables antes de la valuación. El resultado que se obtiene como consecuencia de dicha valuación de precio y de tipo de cambio se debita o acredita en una cuenta especial del balance general llamada "Reajuste en Valuación, Ley Orgánica Artículo 89", ver nota 3.

El Banco registra la ganancia o pérdida obtenida en la venta de divisas en las cuentas de resultados del ejercicio con contrapartida en la cuenta “Reajuste en Valuación, Ley Orgánica Artículo 89”, ver nota 17. El resultado en la venta de divisas se obtiene de restar al equivalente en moneda nacional obtenido en las ventas de moneda extranjera del mes, el equivalente en moneda nacional pagado por compras de moneda extranjera del mismo mes (hasta el monto en dólares correspondiente a las ventas al tipo de cambio promedio de las compras). En caso que el monto de compras del mes sea menor al de ventas del mes, el exceso se multiplica por la diferencia, entre el tipo de cambio promedio de ventas con el tipo de cambio de posición.

(q) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Banco tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Las provisiones son revisadas y ajustadas en cada ejercicio para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del balance general.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es significativo, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

(r) Pasivos y Activos Contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

(s) Reclasificaciones

El Banco efectuó modificaciones en la presentación de sus estados financieros del año 2006 para hacerlo comparativo con los estados financieros del año 2007. Dichas reclasificaciones básicamente consistieron en reagrupar los intereses por cobrar y por pagar para vincularlos con las correspondientes cuentas de reservas internacionales brutas y pasivos de reserva, respectivamente.

Asimismo, se han reclasificado de otros pasivos y de depósitos en moneda nacional del saldo esterilizado y depósitos de instituciones que se han incluido en saldo esterilizado y en emisión primaria, respectivamente.

(t) Nuevos Pronunciamientos Contables

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) ha emitido algunas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) con vigencia



después del 31 de diciembre de 2006; sin embargo, estas NIIFs en el Perú se encuentran aún pendientes de oficialización. Las principales normas que serían de aplicación para el Banco son:

- (i) La NIIF 7 - Instrumentos Financieros - Divulgaciones. Esta NIIF está vigente internacionalmente a partir del 1 de enero de 2007 y reemplaza las divulgaciones requeridas por la NIC 32. El objetivo de la NIIF 7 es incluir en los estados financieros, divulgaciones que permitan a los usuarios evaluar la importancia de los instrumentos financieros en la posición financiera y rendimiento de la entidad, mediante el entendimiento de la naturaleza y extensión de los instrumentos financieros a los que la entidad está expuesta, así como los métodos que utiliza la entidad para administrar los riesgos que se derivan de dichos instrumentos.
- (ii) NIIF 8 - Segmentos Operativos - Esta NIIF estará vigente para períodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2009 y reemplazará a la NIC 14 Información por Segmentos. La NIIF 8 especifica cómo la entidad debe informar acerca de sus segmentos operativos en los estados financieros. Además, establece los requerimientos para las revelaciones relacionadas a productos y servicios, áreas geográficas y principales clientes. Además, la NIIF 8 requiere que la entidad reporte información respecto de los ingresos derivados de sus productos y servicios (o grupos de servicios y productos similares), acerca de los países en los cuales se generan ingresos y se tienen activos, y acerca de los principales clientes, independientemente de si la información es usada por la administración en el proceso de toma de decisiones. Finalmente, también requiere que la entidad provea información descriptiva de la forma en que los segmentos operativos fueron definidos, los productos y servicios provistos por los segmentos, las diferencias entre los métodos de valuación aplicados a los segmentos que se reporten y aquellos utilizados en los estados financieros de la entidad, así como cambios en la valuación de los importes de los segmentos de un periodo a otro.
- (iii) La NIC 23 revisada Costos por Préstamos elimina la opción de registrar costos por préstamos y requiere que la entidad capitalice estos costos directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo calificado como parte del costo de ese activo. La NIC 23 revisada será obligatoria para los estados financieros desde el año 2009.
- (iv) La CINIIF 9 - Revaluación de los derivados incorporados (vigente para los períodos que comienzan a partir del 1 de junio de 2006).
- (v) La CINIIF 14 NIC 19 - El Límite de un Activo por Beneficio Definido, Requerimientos Mínimos de Financiamiento y su Interacción clarifica cuándo los reembolsos o reducciones en las futuras contribuciones relacionados con activos por beneficios definidos serán considerados disponibles y provee una guía sobre el impacto de los requerimientos mínimos de financiamiento (RMF)

sobre tales activos. También señala cuándo los RMF pueden generar un pasivo. La CINIIF 14 será obligatoria en los estados financieros desde el año 2009. El Banco aún no determina el potencial efecto de esta interpretación.

3. PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE LOS PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES DEL BANCO Y LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN PERÚ

Los principios y prácticas contables aplicados por el Banco de conformidad con la Ley Orgánica, descritas en la nota 2 precedente, presentan algunas diferencias relevantes en relación con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú (en adelante PCGA en Perú), como sigue:

- El Banco registra en una cuenta especial del balance general, siguiendo la práctica contable según el Artículo 89 de la Ley Orgánica, el reajuste de valuación de precios y tipos de cambio en moneda nacional, correspondiente a los activos y obligaciones en oro, plata, divisas, DEG u otras unidades monetarias de uso internacional. De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 21 Efecto de las Variaciones en los Tipos de Cambio de la Moneda Extranjera (PCGA en Perú), los resultados de las valuaciones antes mencionados deben incluirse en los resultados del Banco en el ejercicio en que fueron generados, y el resultado de la venta de divisas registrarse como ganancia o pérdida del ejercicio en que se produce. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 este reajuste alcanzó un monto de S/. 163 623 000 y S/. 1 713 053 000, respectivamente, ver notas 2 (p) y 17.
- La preparación del estado de flujos de efectivo es efectuada por el Banco considerando como efectivo y equivalentes de efectivo los rubros indicados en la nota 2 (o). Esta práctica contable difiere de lo definido por la Norma Internacional de Contabilidad N° 7 - Flujo de efectivo (PCGA en Perú). Los bancos centrales no tienen definida una práctica contable uniforme con relación a la preparación y presentación de este estado financiero.

4. SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Los saldos en dólares de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre de 2007 y 2006 han sido expresados en nuevos soles al tipo de cambio compra establecido por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) a esas fechas, de S/. 2,995 y S/. 3,194 por US\$ 1, respectivamente. Los saldos en otras monedas han sido expresados en dólares de los Estados Unidos de América al tipo de cambio de cierre del mercado de New York como se menciona en el literal (b) de esta nota.

- a) Los saldos en moneda extranjera y en metales preciosos al 31 de diciembre de 2007 y 2006, se resumen como sigue:



	En miles de US\$	
	2007	2006
Activo:		
Dólares de los Estados Unidos de América	23 533 486	13 908 329
Euro	3 409 182	2 559 430
DEG	13 550	30 557
Pesos andinos	20 000	20 000
Oro	928 441	706 587
Plata	634	2 345
Otras monedas	99	440 117
	<u>27 905 392</u>	<u>17 667 365</u>
Pasivo:		
Dólares de los Estados Unidos de América	8 262 136	6 537 833
Euro	4	-
DEG	858	21 234
Pesos andinos	20 000	20 000
Plata	264	229
	<u>8 283 262</u>	<u>6 579 296</u>
Activos netos	<u>19 622 130</u>	<u>11 088 069</u>

Derecho Especial de Giro (DEG), es un activo de reserva internacional creado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) asignado a sus países miembros en proporción a su cuota. El valor de los DEG se calcula diariamente sumando los valores en dólares de los Estados Unidos de América (cotización mediodía de Londres) de montos fijos de una canasta de cuatro monedas (dólar de los Estados Unidos de América, euro, yen japonés y libra esterlina). Los montos de cada una de las monedas de la canasta de los DEG se calculan según porcentajes convenidos.

- b) Las cotizaciones de las divisas con relación al dólar de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre de 2007 y 2006, se resumen como sigue:

	En US\$	
	2007	2006
DEG	1,580250	1,504400
Libras esterlinas	1,985200	1,959200
Dólares canadienses	1,006036	0,858369
Pesos andinos	1,000000	1,000000
Euros	1,459700	1,320000



5. DEPÓSITOS EN BANCOS DEL EXTERIOR

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2007	2006
Depósitos a plazo	28 521 246	21 861 694
Intereses por cobrar depósitos a plazo	119 225	71 297
	<u>28 640 471</u>	<u>21 932 991</u>
Depósitos call	14 382	18 645
Intereses por cobrar depósitos call	18	18
	<u>14 400</u>	<u>18 663</u>
Depósitos a la vista	5	28
Intereses por cobrar depósitos de oro	205	-
	<u>28 655 081</u>	<u>21 951 682</u>

Estados
Financieros

87

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los depósitos a plazo están representados por US\$ 9 522 954 000 y US\$ 6 844 613 000, respectivamente, los cuales se encuentran depositados en bancos de primera categoría y devengan intereses de acuerdo con las tasas del mercado internacional

Los depósitos en bancos del exterior devengaron una tasa promedio de interés anual de 4,81% al 31 de diciembre de 2007 (5,28% al 31 de diciembre de 2006).

Los intereses por cobrar incluyen US\$ 39 883 000 y US\$ 22 328 000 al 31 de diciembre de 2007 y 2006 respectivamente, generados por los depósitos a plazo, call y los rendimientos de los depósitos de oro en entidades del exterior.

6. VALORES DE ENTIDADES INTERNACIONALES

Este rubro comprende obligaciones del Tesoro de los Estados Unidos de América y del Banco de Pagos Internacionales (BIS por sus siglas en Inglés), así como bonos y papeles comerciales de entidades internacionales con respaldo soberano de gobiernos y organismos supranacionales.



Los valores de entidades internacionales corresponden a instrumentos financieros de primera categoría y de bajo riesgo, los mismos devengan intereses de acuerdo con las tasas del mercado internacional.

Los valores de entidades internacionales devengaron una tasa promedio de interés anual de 4,58% al 31 de diciembre de 2007 (4,19% al 31 de diciembre de 2006).

Al 31 de diciembre de 2007, se reclasificó las inversiones en valores en entidades internacionales de “mantenidas hasta el vencimiento” a “disponibles para la venta”, con la finalidad de reflejar mejor la característica de liquidez de las reservas internacionales, las cuales deben estar siempre disponibles para ser usadas en caso sea necesario, mediante su venta inmediata a los precios prevalecientes en el mercado. Asimismo, la intención de reclasificar es consistente con las decisiones de política de inversión, conllevan la utilización de un portafolio de referencia (benchmark).

Los valores se registran al costo de adquisición en la compra y posteriormente se valúan a precio de mercado, proporcionados diariamente por Bloomberg y Reuters entre las 15 y 15:30 horas, hora local. Para determinar el valor razonable de los papeles comerciales se utiliza el valor devengado. La ganancia o pérdida ocasionada por las inversiones disponibles para la venta, se reconocen directamente en el patrimonio neto. Al 31 de diciembre de 2007, se ha registrado S/. 643 219 000 en la cuenta de reserva de valor razonable en el patrimonio neto.

Hasta el 31 de diciembre de 2006, los valores eran clasificados como inversiones mantenidas hasta su vencimiento, esto implicaba que las primas o descuentos en la adquisición de estas inversiones se devengaban aplicando el método de costo amortizado desde la fecha de adquisición hasta la fecha de vencimiento de las inversiones.

El Banco no ha modificado los estados financieros al 31 de diciembre de 2006 por el cambio de la clasificación de los valores en entidades internacionales, debido a que este es un cambio en la clasificación de las inversiones y no un cambio en una política contable.

El efecto fue un mayor valor de US\$ 214 980 000 por precio de mercado.

7. ORO

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2007	2006
En el país	1 375 252	1 115 653
En el extranjero	1 403 383	1 139 006
	2 778 635	2 254 659

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 este rubro está representado por 552 192 onzas troy de oro en el país, en monedas conmemorativas y barras depositadas en la bóveda del Banco; y 562 650 onzas troy de oro en el extranjero, en barras “good delivery” las cuales están depositadas en bancos de primera línea en las modalidades de custodia y cuentas de depósito, devengando intereses de acuerdo con las condiciones del mercado internacional.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el saldo de oro en el país se presenta neto de una provisión de S/. 2 045 000 y S/. 2 181 000, respectivamente. Dicha provisión representa el gasto estimado que generaría la transformación del oro amonedado a barras de alta pureza o “good delivery”.

8. APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES

El Banco mantiene aportes en los siguientes organismos internacionales:

(a) Fondo Latinoamericano de Reservas

Al 31 de diciembre de 2007, el aporte al Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) asciende a US\$ 348 179 000 equivalente a S/. 1 042 795 000 (US\$ 331 216 000, equivalente a S/. 1 057 903 000, al 31 de diciembre de 2006). Este aporte otorga al Perú el acceso a las facilidades de financiamiento del FLAR. La participación del Perú en el FLAR es del 22,22% de su capital suscrito.

(b) Fondo Monetario Internacional

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2007	2006
Aporte al FMI por el equivalente en moneda nacional de DEG 638 400 000	3 085 504	3 108 506
Revaluaciones por liquidar – aporte en moneda nacional al FMI	(74 496)	(41 575)
	3 011 008	3 066 931

El aporte al Fondo Monetario Internacional (FMI) otorga a Perú el acceso a las facilidades de financiamiento de este organismo. La contrapartida de dicho aporte se registra como pasivo con el FMI, ver nota 11 (a). El FMI determina la cuota de participación que debe integrar Perú como país participante, la cual al 31 de diciembre de 2007 y 2006 asciende a DEG 638 400 000. La participación de Perú



en el total de cuotas suscritas por los países miembros del FMI es de 0,29% al 31 de diciembre de 2007.

Revaluaciones por liquidar - aporte en moneda nacional al FMI, corresponde a la revaluación (provisión) por el mantenimiento del valor del aporte, resultante de la diferencia por variación de los tipos de cambio del DEG respecto al dólar de los Estados Unidos de América y del citado dólar frente al nuevo sol, entre el 30 de abril y el 31 de diciembre de cada año. El tipo de cambio del 30 de abril de 2007 fue de 0,656089 DEG, y de 3,171 nuevos soles por dólar de los Estados Unidos de América. Mientras que el tipo de cambio del 28 de diciembre de 2007 fue de 0,633521 DEG y de 2,988 nuevos soles por dólar de los Estados Unidos de América. Estas revaluaciones (provisiones) se cancelan al cierre del año financiero del FMI que está fijado al 30 de abril de cada año.

9. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.			Saldos al 31.12.2007
	Saldos al 31.12.2006	Adiciones	Retiros	
Costo:				
Terrenos	24 784	-	-	24 784
Edificios y otras construcciones	155 559	1 167	-	156 726
Mobiliario y equipo de oficina	4 850	21	67	4 804
Unidades de transporte	3 025	-	308	2 717
Equipos diversos	46 487	8 820	5 316	49 991
Unidades por recibir	617	802	617	802
	<u>235 322</u>	<u>10 810</u>	<u>6 308</u>	<u>239 824</u>
Depreciación acumulada:				
Edificios y otras construcciones	52 265	1 580	-	53 845
Mobiliario y equipo de oficina	3 910	425	56	4 279
Unidades de transporte	2 429	179	308	2 300
Equipos diversos	31 836	5 905	5 179	32 562
	<u>90 440</u>	<u>8 089</u>	<u>5 543</u>	<u>92 986</u>
Costo neto	<u>144 882</u>			<u>146 838</u>

10. OTROS ACTIVOS

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2007	2006
Aporte suscrito en Organismos Internacionales, nota 16 (a)	361 112	439 285
Intereses y comisiones por cobrar	3 437	4 211
Fondo en moneda extranjera Plan Brady	-	65 126
Colecciones	89 990	87 868
Revaluaciones por liquidar –Fondo Plan Brady, nota 11 (b)	-	(871)
Plata	1 898	7 490
Almacén Casa Nacional de Moneda	22 296	15 015
Cuentas por cobrar al personal	900	1 012
Intangibles, neto de amortización de S/. 10 637 000 (S/. 9 910 000 en 2006)	1 720	1 824
Materia prima en proceso de terceros	2 571	1 988
Bienes adjudicados	-	-
Diversos	4 512	8 256
	488 436	631 204

Estados
Financieros

91

El aporte suscrito en organismos internacionales corresponde al aporte al FLAR no pagado por US\$ 120 571 000 (US\$ 137 534 000 en 2006), que se presenta como otros activos y otros pasivos, el que se cancelará con las futuras distribuciones de utilidades del mismo organismo, ver nota 16 (a).

Fondo en moneda extranjera Plan Brady fue cancelado en febrero de 2007. Al 31 de diciembre de 2006, este saldo correspondía a DEG 13 375 000 el cual fue recibido por el Banco y depositado en la cuenta del Banco de la Nación para su utilización por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). El monto del Fondo en moneda extranjera Plan Brady disminuía conforme el Banco recibía del MEF las respectivas transferencias para efectuar las correspondientes operaciones de recompra, de acuerdo a lo señalado en el convenio respectivo, ver nota 11 (b).

Las colecciones comprenden pinturas, piezas arqueológicas, esculturas, billetes, monedas y otros objetos adquiridos o recibidos en donación por el Banco, que son mantenidos para exhibición y valuados al valor de mercado.



El almacén Casa Nacional de Moneda comprende los suministros adquiridos por el Banco para la fabricación de monedas, valuados al costo promedio.

Los bienes adjudicados al 31 de diciembre de 2007 y 2006 por S/. 1 622 000 se encuentran totalmente provisionados.

11. OTROS PASIVOS EXTERNOS

El Banco presenta los siguientes pasivos con el exterior:

(a) Contravalor del aporte en moneda nacional al Fondo Monetario Internacional - FMI

Al 31 de diciembre de 2007, el contravalor del aporte en moneda nacional al FMI asciende a S/. 3 011 008 000 (S/. 3 066 931 000 al 31 de diciembre de 2006) correspondiente a DEG 638 400 000 en ambos ejercicios. Esta obligación no está sujeta a tasa de interés y no tiene vencimiento acordado, ver nota 8 (b).

(b) Otros pasivos con el exterior

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2007	2006
Asignación Derechos Especiales de Giro (DEG)	441 361	444 651
Revaluaciones por liquidar asignaciones DEG	(10 656)	(5 947)
Asignación pesos andinos al FLAR	59 900	63 880
Pagaré FMI-MEF Plan Brady (nota 10)	-	65 126
Revaluaciones por liquidar – pagaré Plan Brady	-	(871)
Otros	904	514
	491 509	567 353

Asignación Derechos Especiales de Giro (DEG), corresponden a DEG 91 319 000 al 31 de diciembre de 2007 y 2006, distribuidos por el FMI, que devengan cargos o intereses de acuerdo con las condiciones establecidas en el convenio. La tasa correspondiente al cierre del ejercicio 2007 y 2006 fue de 3,45% y 4,04%, respectivamente.

Revaluaciones por liquidar - pagaré Plan Brady y Revaluaciones por liquidar asignaciones DEG, corresponden a la revaluación (provisión) por mantenimiento del valor resultante de la diferencia por variación de los tipos de cambio del DEG respecto al dólar de los Estados Unidos de América y del citado dólar frente al nuevo sol entre el 30 de abril y el 31 de diciembre de cada año. Estas revaluaciones (provisiones) se cancelan al cierre del año financiero del FMI que está fijado al 30 de abril de cada año.

Pagaré FMI-MEF Plan Brady en 2006, correspondía a la obligación por DEG 13 375 000 que se adeudaba al FMI y que fuera entregado al MEF, ver nota 10. Dicho pagaré fue cancelado al vencimiento en febrero de 2007.

Asignación pesos andinos al FLAR, corresponde a pesos andinos entregados por el FLAR y está vinculada al convenio ALADI. Dicha asignación no genera intereses y no existe vencimiento definido para su cancelación.

12. VALORES EMITIDOS EN CIRCULACIÓN

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2007	2006
Empresas bancarias	19 176 780	7 095 090
Banco de la Nación	700 950	188 050
Empresas financieras	37 600	24 900
Otras entidades	1 542 870	757 460
	21 458 200	8 065 500
Descuentos en venta CD BCRP	(699 595)	(207 885)
	20 758 605	7 857 615

Los valores emitidos en circulación comprenden principalmente, certificados de depósito en moneda nacional colocados mediante el mecanismo de subasta o colocación directa con la finalidad de retirar los excedentes de liquidez del sistema financiero, y tienen vencimientos de hasta tres años. Dichos certificados se colocan a descuento y devengaron durante el ejercicio 2007 una tasa implícita anual entre 4,08% y 6,15% (entre 2,09% y 6,50% al cierre del ejercicio 2006).

13. DEPÓSITOS EN MONEDA NACIONAL

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2007	2006
Banco de la Nación	10 041 783	6 038 708
Sector Público	6 882 011	4 013 631
Empresas bancarias	20 000	247 100
Otras entidades y fondos	311 662	113 021
	17 255 456	10 412 460

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, las tasas efectivas anuales aplicadas por el Banco para depósitos del sector público fueron en promedio de 5,24% y 4,64%, respectivamente; para los depósitos del Banco de la Nación fueron de 4,96% y 4,90%, respectivamente, y para las empresas bancarias (overnight) fueron de 4,25% y 3,75%, respectivamente.

14. EMISIÓN PRIMARIA

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2007	2006
Billetes y monedas emitidos	16 999 439	13 651 038
Depósitos de empresas bancarias	198 955	88 886
Depósitos del Banco de la Nación	410 000	120 000
Depósitos de empresas financieras	37 582	31 905
Otros depósitos y obligaciones	133 288	91 694
	17 779 264	13 983 523

Los depósitos de empresas bancarias, Banco de la Nación y financieras corresponden principalmente, al encaje mínimo legal de 6% a que están sujetas estas instituciones por el conjunto de sus obligaciones en moneda nacional y que debe ser depositado en el Banco. Este encaje mínimo no es remunerado.

Los otros depósitos y obligaciones están compuestos principalmente por depósitos de cajas municipales y rurales de ahorro y crédito, correspondientes a cuentas corrientes en moneda nacional y no son remunerados.

Los saldos de billetes y monedas emitidos presentan la siguiente composición:

Valor Nominal	2007		2006	
	Unidades	En miles de S/.	Unidades	En miles de S/.
Billetes:				
10	73 406 819	734 068	59 161 730	591 617
20	61 785 322	1 235 706	55 971 334	1 119 427
50	60 417 384	3 020 869	46 568 360	2 328 418
100	100 621 457	10 062 146	80 152 164	8 015 216
200	5 254 315	1 050 863	3 904 350	780 870
		16 103 652		12 835 548
Monedas:				
0,01	140 064 155	1 401	95 914 371	959
0,05	207 616 001	10 381	191 643 863	9 582
0,10	611 889 358	61 189	551 663 305	55 166
0,20	160 796 742	32 159	143 518 954	28 704
0,50	209 734 491	104 867	184 099 121	92 050
1,00	220 583 127	220 583	193 241 640	193 242
2,00	65 398 773	130 798	62 251 635	124 503
5,00	66 506 625	332 533	61 883 912	309 420
		893 911		813 626
Monedas conmemorativas	Varias	1 876	Varias	1 864
		16 999 439		13 651 038

Estados
Financieros

95

15. DEPÓSITOS EN MONEDA EXTRANJERA

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2007	2006
Empresas bancarias	13 167 021	10 578 646
Sector público	10 205 175	8 871 397
Banco de la Nación	520 216	294 748
Empresas financieras	5 337	16 514
Otras instituciones del sistema financiero	189 726	224 218
Sector privado	8	4 696
	24 087 483	19 990 219



Los depósitos en moneda extranjera de las empresas del sistema financiero nacional forman parte de los fondos destinados a cubrir el encaje que el Banco exige por el conjunto de las obligaciones en moneda extranjera sujetas a encaje. El encaje exigible que, además, puede ser cubierto con la caja en moneda extranjera depositado en las empresas del sistema financiero nacional, se descompone en encaje mínimo legal de 6% de las obligaciones sujetas a encaje y un encaje adicional que fluctuó entre 23,9% y 24,6% en el año 2007 (entre 23,6% y 24,5% en el año 2006). Los fondos que cubren el encaje mínimo legal no son remunerados; los depósitos en el Banco que cubren el encaje adicional en moneda extranjera, devengan intereses a una tasa de 3,50% (2,75% al 31 de diciembre de 2006).

El Banco ha suscrito contratos con la Dirección General del Tesoro Público del MEF y el Fondo Consolidado de Reserva Previsional (FCR) en los cuales se establecieron las condiciones para la recepción por parte del Banco de depósitos provenientes de dichas entidades. Estos depósitos devengaron intereses al cierre del ejercicio a una tasa entre 4,75% y 5,23% (entre 4,26% y 5,20% al cierre del año 2006). Al 31 de diciembre de 2007, los recursos del Tesoro Público y del FCR depositados en el Banco ascienden a US\$ 3 387 530 000, equivalente a S/. 10 145 654 000 (US\$ 2 736 910 000, equivalente a S/. 8 741 692 000, al 31 de diciembre de 2006).

16. OTROS PASIVOS

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2007	2006
Aporte suscrito pendiente de pago a Organismos Internacionales (nota 10)	361 112	439 285
Intereses y comisiones por pagar	264 333	92 749
Obligación actuarial	153 837	149 068
Fondo de Seguro de Depósito	81 388	170 727
Fondo para enfermedades, seguro y pensiones de empleados del BCRP	20 471	21 360
Otras provisiones	19 388	21 806
Cuentas por pagar	1 856	4 526
Diversos	17 740	17 197
	920 125	916 718

(a) Aporte suscrito pendiente de pago a Organismos Internacionales

Mediante acuerdo N° 93 de fecha 22 de marzo de 2000, modificado por el acuerdo N° 102 de fecha 10 de abril de 2001 de la asamblea de representantes del FLAR, los países miembros del FLAR acordaron elevar el capital social a US\$ 2 109 375 000, mediante la capitalización de las utilidades hasta el año 2010, correspondiéndole al Banco aportar US\$ 468 750 000. Al 31 de diciembre de 2007, el saldo del aporte pendiente asciende a US\$ 120 571 000 (US\$ 137 534 000 en 2006), ver nota 10.

(b) Obligación actuarial

Incluye la obligación actuarial correspondiente a la subvención de pensiones complementarias y otros beneficios complementarios de retiro para los jubilados del Banco y sus familiares. Al 31 de diciembre de 2007 se registró el ajuste de la obligación actuarial correspondiente a la subvención para el complemento de las pensiones de jubilación, viudez, subsidio de sepelio y reserva de riesgos en curso de prestaciones de salud, ver nota 2 (l).

Los cálculos de la obligación actuarial al 31 de diciembre de 2007 y 2006, han sido determinados por un actuario independiente, quien tomó en cuenta la utilización de; (i) tablas de mortalidad que fueron dispuestas por la SBS, (ii) tablas de vida de Chile según titularidad, viudez o invalidez, (iii) tablas de vida CSO (Commissioner Standard Ordinary) para el subsidio de sepelio, y (iv) la aplicación de una tasa de interés técnico de 6% anual en los riesgos de jubilación, expectantes, de viudez y beneficio familiar por fallecimiento.

El movimiento del año de la provisión para obligación actuarial de los jubilados y trabajadores del Banco, es como sigue:

	En miles de S/.	
	2007	2006
Saldo al inicio del año	149 068	140 580
Incremento debitado a resultados (nota 19)	24 464	25 543
Transferencias efectuadas al Fondo	(19 695)	(17 055)
Saldo al final del año	153 837	149 068

(c) Fondo de Seguro de Depósito

Al 31 de diciembre de 2007, comprende saldos por depósitos en cuentas corrientes y a plazo en moneda extranjera por US\$ 27 175 000 equivalentes a S/. 81 388 000 (US\$ 53 252 000 equivalentes a S/. 170 727 000 en 2006). La tasa de interés

promedio de dichos depósitos en moneda extranjera fue de 5,03% y 5,20%, respectivamente.

17. REAJUSTE EN VALUACIÓN, LEY ORGÁNICA ARTÍCULO 89

Corresponde a las diferencias que resultan como consecuencia de los reajustes en la valuación en moneda nacional de los activos y de las obligaciones del Banco en oro, plata, divisas, Derechos Especiales de Giro (DEG) u otras unidades monetarias de uso internacional, y se debitan o acreditan en esta cuenta sin considerárseles como ganancias o pérdidas del ejercicio, ver nota 2 (p).

	En miles de S/.	
	2007	2006
Saldo al inicio del año	1 713 053	2 249 131
Valuación de dólares de los Estados Unidos de América	(2 303 370)	(1 042 098)
Valuación de otras divisas	384 453	341 538
Valuación de metales (oro y plata)	515 123	273 794
Valuación de aportes y obligaciones FMI	8 002	8 588
Transferencia a resultados del ejercicio (*) y otros	(153 638)	(117 900)
Saldo al final del año	163 623	1 713 053

(*) Incluida en el rubro otros ingresos financieros del estado de ganancias y pérdidas en 2007 y 2006.

18. PATRIMONIO NETO

(a) Capital

Al 31 de diciembre de 2007, el capital autorizado del Banco, suscrito y pagado por el Estado Peruano de acuerdo con su Ley Orgánica y a los Decretos Supremos N° 059-2000-EF, N° 108-2004-EF, N° 136-2006-EF y N° 136-2007-EF es de S/. 591 375 282 (S/. 295 687 641 al 31 de diciembre de 2006). Mediante Decreto Supremo N° 136-2007-EF del 3 de setiembre de 2007, se aprobó la capitalización del monto de S/. 295 687 641 correspondiente al saldo de la cuenta Reserva Artículo 92 inciso (b) de la Ley Orgánica.

El capital no está representado por acciones, constando su valor sólo en la cuenta capital del balance general. Asimismo, por Decreto Supremo refrendado por el MEF se podrá reajustar el capital autorizado del Banco.

(b) Reservas

De acuerdo con los Artículos 6 y 92 inciso b) de su Ley Orgánica, el Banco debe constituir una reserva mediante el traslado anual del 75% de sus utilidades netas hasta alcanzar un monto equivalente al 100% de su capital. Esta reserva puede ser capitalizada. En el caso de pérdidas, la reserva deberá ser aplicada a compensarlas; de ser insuficiente la misma, el Tesoro Público dentro de los 30 días de aprobado el balance general debe emitir y entregar al Banco por el monto no cubierto, títulos de deuda negociable que devengarán intereses.

El Directorio del Banco, en sesión del 15 de marzo de 2007 acordó la constitución de una reserva por S/. 185 338 629. Mediante el Decreto Supremo N° 136-2007 EF se aprobó la capitalización del saldo de la reserva de S/. 295 687 641. Finalmente, el Directorio del Banco acordó constituir una reserva por S/. 226 902 465 utilizando el saldo de los resultados acumulados del año 2006.

Con fecha 15 de agosto de 2006, se capitalizó S/. 49 708 517 de la reserva a fin de mantener la solidez patrimonial del Banco, lo que fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 136-2006-EF. Asimismo, el Directorio del Banco, en sesión del 5 de octubre de 2006 acordó constituir una reserva de S/. 110 349 012 mediante el traslado de las utilidades netas del ejercicio 2005.

(c) Resultados acumulados

De acuerdo con el Artículo 92 de su Ley Orgánica, el Banco debe distribuir anualmente sus utilidades netas como sigue: 25% para el Tesoro Público y 75% para constituir la reserva que se menciona en el literal (b) de esta nota.

En sesión de Directorio del 1 de marzo de 2007, se aprobaron los estados financieros del año 2006. Posteriormente, con fecha 23 de marzo de 2007 se distribuyó la utilidad del ejercicio 2006 de S/. 549 655 000, conforme a lo dispuesto en el Artículo 92 de su Ley Orgánica, siendo S/. 137 414 000 lo transferido al Tesoro Público y S/. 185 339 000 para la constitución de una reserva (Artículo 92, inciso (b) de la Ley Orgánica). Los S/. 226 902 000 restantes fueron utilizados, con fecha 4 de setiembre de 2007, para incrementar la reserva.

19. OTROS EGRESOS

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 este rubro del estado de ganancias y pérdidas está conformado principalmente por el ajuste de la provisión por reserva actuarial por S/. 24 464 000 y S/. 25 543 000, respectivamente y en el año 2006 por S/. 2 181 000 por la provisión por costo de transformación de oro amonedado a barras "good delivery", ver notas 16 (b) y 7.



20. SITUACIÓN TRIBUTARIA

De acuerdo con la Ley del Impuesto a la Renta, las entidades del sector público nacional no son sujetos pasivos del impuesto a la renta. El Banco como agente retenedor se encuentra afecto al impuesto a la renta de cuarta y quinta categoría y a contribuciones sociales.

La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) tiene la facultad de revisar y, de considerarlo necesario, corregir los impuestos determinados por el Banco en los cuatro últimos años, contados a partir de la presentación de la declaración jurada del impuesto correspondiente (años abiertos a fiscalización). Los años 2003 al 2007 inclusive, están abiertos a fiscalización. Debido a que pueden producirse diferencias en la interpretación por parte de la Administración Tributaria sobre las normas aplicables al Banco, no es posible anticipar a la fecha de los estados financieros si se producirán pasivos tributarios adicionales como resultado de eventuales revisiones. Cualquier impuesto adicional, multas e intereses, si se produjeran, serán reconocidos en los resultados del año en el que la diferencia de criterios con la Administración Tributaria se resuelva. La Gerencia del Banco y sus asesores legales estiman que finalmente no surgirán pasivos de importancia como resultado de estas posibles revisiones.

21. CONTINGENCIAS

El 15 de diciembre de 2006, la Cuarta Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima declaró fundada una demanda de acción de amparo contra el Banco, promovida por ex trabajadores que se acogieron a incentivos en 1992, ordenando su reposición así como el cálculo actuarial para el respectivo pago de remuneraciones devengadas y demás derechos laborales. Posteriormente, el Banco presentó una demanda de amparo contra dicha resolución judicial, por la vulneración de diversos derechos constitucionales que protegen el debido proceso (cosa juzgada, debida motivación y valoración de los medios de prueba), habiendo obtenido el 24 de mayo de 2007 una medida cautelar que suspende los efectos de la referida sentencia. Además, tanto la Oficina de Control de la Magistratura como el Consejo Nacional de la Magistratura, se han pronunciado por la destitución de los magistrados que dictaron la sentencia de 15 de diciembre de 2006. Teniendo en cuenta el actual estado del proceso judicial y los sólidos fundamentos legales que respaldan la inaplicabilidad de la reposición y el pago de devengados a que alude la sentencia de 15 de diciembre de 2006, según lo opinado por sus asesores legales, la Gerencia al 31 de diciembre de 2007 no ha registrado ninguna provisión para posibles pérdidas por esta contingencia judicial.

22. CUENTAS DE ORDEN

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2007	2006
Existencias de billetes y monedas	10 151 724	15 447 412
Títulos valores en custodia	3 229 312	3 248 364
Fondo para enfermedades, seguros y pensiones de empleados	72 495	74 946
Empresas bancarias en liquidación	52 136	52 613
Títulos valores en garantía	1 155 816	12 274
Billetes y monedas retirados de circulación por destruir	1 201	1 201
Producción en proceso – Casa Nacional de Moneda	108	72
Diversas	824 435	1 102 464
	15 487 227	19 939 346

Las cuentas de orden incluyen diversas transacciones registradas sólo para fines de control.

El rubro existencia de billetes y monedas comprende:

	En miles de S/.	
	2007	2006
Nuevos	4 466 487	7 007 000
Disponibles	1 037 616	920 743
Por clasificar	4 407 072	6 688 677
Por incinerar y/o fundir	240 549	830 992
	10 151 724	15 447 412

El movimiento del rubro existencias de billetes y monedas por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006, ha sido el siguiente:

	En miles de S/.	
	2007	2006
Saldo al inicio del año	15 447 412	10 473 559
Adquisición de billetes y monedas	5 259 613	7 176 807
Destrucción de billetes y monedas	(7 206 900)	-
Salidas de circulación, neto de ingresos	(3 348 401)	(2 202 954)
Saldo al final del año	10 151 724	15 447 412

Los títulos valores en custodia incluyen principalmente pagarés en garantía por operaciones con el FMI.

Diversas, corresponde a cuentas de registro de las garantías colaterales Plan Brady, entre otros.

23. ANÁLISIS DE VENCIMIENTO

La estructura de vencimiento de los activos y pasivos del Banco vigente al 31 de diciembre de 2007, según el vencimiento contractual o previsto es como sigue:

Clase	En miles de S/.				Total
	Hasta seis meses	De seis meses a un año	De uno a cinco años	Más de cinco años	
Activo:					
Caja en moneda extranjera	30 202	-	-	-	30 202
Depósitos en bancos del exterior	28 655 081	-	-	-	28 655 081
Valores de entidades internacionales	8 151 488	7 887 679	31 692 853	2 686 956	50 418 976
Oro	2 778 635	-	-	-	2 778 635
Otros activos disponibles	67 234	-	29 078	-	96 312
Otros activos con el exterior	940	940	7 989	68 519	78 388
Otros activos	88 138	2 679	307 590	90 029	488 436
Sub-total	39 771 718	7 891 298	32 037 510	2 845 504	82 546 030
Aporte dólares al FLAR	-	-	-	1 042 795	1 042 795
Aportes en moneda nacional al FMI	-	-	-	3 011 008	3 011 008
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	-	-	-	146 838	146 838
Crédito interno	-	-	-	9	9
Total activo					86 746 680
Pasivo y patrimonio neto:					
Pasivos de reserva	94 161	-	-	-	94 161
Otros pasivos externos	-	-	904	490 605	491 509
Emisión primaria	779 826	-	-	16 999 438	17 779 264
Depósitos en moneda nacional	17 075 880	133 414	46 162	-	17 255 456
Valores emitidos en circulación	12 041 560	5 166 691	3 550 354	-	20 758 605
Depósitos en moneda extranjera	24 087 483	-	-	-	24 087 483
Otros pasivos	458 170	20 872	419 702	21 381	920 125
Sub-total	54 537 080	5 320 977	4 017 122	17 511 424	81 386 603
Contravalor del aporte en moneda nacional al FMI	-	-	-	3 011 008	3 011 008
Reajuste en valuación, Ley Orgánica Art. 89	-	-	-	163 623	163 623
Patrimonio neto	-	-	-	2 185 446	2 185 446
Total pasivo y patrimonio neto					86 746 680

24. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros activos y pasivos del Banco están sujetos a los riesgos que conlleva su administración, tales como el riesgo de liquidez, de crédito, cambiario y de mercado o tasa de interés. Estos riesgos son diariamente monitoreados por el Banco en base a su experiencia y mecanismos de medición comúnmente utilizados para su administración.

El balance general del Banco está mayormente compuesto de instrumentos financieros, tal como se describe en la nota 2 (d). Las reservas internacionales son un componente relevante de dichos instrumentos y su administración sigue los criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad señalados en el Artículo 71 de la Ley Orgánica.

Las reservas internacionales contribuyen a la estabilidad económica y financiera del país, en la medida que garantizan la disponibilidad de divisas en situaciones extraordinarias, tales como un eventual retiro significativo de depósitos en moneda extranjera del sistema financiero o shocks externos de carácter temporal que pudieran causar desequilibrios en el sector real de la economía y retroalimentar expectativas.

La política de administración de reservas seguida por el Banco considera prioritario preservar el capital y garantizar la liquidez de las mismas. Una vez satisfechas dichas condiciones, se busca maximizar el rendimiento.

La administración de los activos internacionales guarda estrecha relación con el origen y características de los pasivos del Banco, en términos de monto, moneda, plazo y volatilidad. De esta manera se busca minimizar los riesgos de mercado que pudieran afectar el valor y la disponibilidad de los recursos encargados a la administración del Banco.

Gestión de reservas internacionales y pasivos relacionados, administración de los riesgos relacionados y política de inversión.

Portafolio de referencia (Benchmark): Constituye un instrumento fundamental para el manejo de las reservas internacionales. En su definición, este portafolio recoge la combinación riesgo-retorno que aprueba el Directorio del Banco, traducida en términos de liquidez, calidad de crédito, duración y diversificación por monedas y emisores. El portafolio de referencia es neutral a las expectativas de mercado y debe poder ser replicable. Esto último es particularmente relevante en circunstancias de extrema volatilidad en los mercados.

El Banco construye su propio portafolio de referencia. Respecto al manejo de las inversiones, se consideran los siguientes riesgos:

Riesgo de liquidez: Se minimiza a través de la distribución de los activos de reserva en cuatro tramos:



- Disponibilidad inmediata: inversiones de muy corto plazo, inclusive realizables en un día, para afrontar obligaciones exigibles e imprevistos.
- Liquidez: inversiones a plazos hasta de un año que comprenden depósitos bancarios con vencimientos escalonados e instrumentos de renta fija de alta liquidez en el mercado internacional.
- Tramo de intermediación: conformado por las inversiones que replican los depósitos del Sector Público en el Banco.
- Inversión: inversiones a plazos superiores a un año (principalmente bonos soberanos), que implican mayor volatilidad en sus precios, pero a la vez mayor rentabilidad.

Riesgo de crédito: Se refiere a la posibilidad de que por insolvencia de una contraparte, ésta no pudiera cumplir a tiempo con una obligación contraída con el Banco. Para afrontar este riesgo, las inversiones se realizan de manera diversificada en:

- Depósitos en bancos del exterior de primer orden, en términos de capital y calificativos de riesgo de corto y largo plazo emitidos por las principales agencias internacionales evaluadoras de riesgo, tales como Standard & Poor's, Moody's y Fitch.
- Valores de renta fija emitidos o respaldados por organismos internacionales, gobiernos y agencias gubernamentales. Dichas obligaciones deben tener un calificativo de largo plazo entre las cuatro categorías más altas de las más de veinte que otorgan las agencias evaluadoras de riesgo.
- No se permite inversiones en emisiones de deuda de empresas privadas

La magnitud y la concentración de la exposición del Banco al riesgo crediticio pueden ser obtenidas directamente del balance general, las que describen el tamaño y la composición de los activos financieros del Banco. Por el tipo de inversión, el Banco no tiene acuerdos colaterales en relación con su exposición al crédito.

Riesgo cambiario: Puede ser definido como el riesgo al que está expuesto el Banco debido a las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por variaciones en las tasas de cambio. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco, y
- La tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones de moneda extranjera pendientes al cierre.

Los activos del Banco están en su mayoría invertidos en dólares de los Estados Unidos de América, reflejando tanto la denominación de los pasivos en moneda extranjera (encaje bancario y depósitos especiales de residentes, principalmente) cuanto la moneda

de intervención del Banco en el mercado de divisas doméstico. La segunda divisa en importancia dentro de la composición por monedas de las reservas internacionales es el euro. La composición por moneda de los saldos en moneda extranjera se encuentra en la nota 4.

Riesgo de mercado o de tasa de interés: Está relacionado con el movimiento no esperado en las tasas de rendimiento de mercado de los activos de renta fija que componen el portafolio, que puede afectar el valor de mercado de las inversiones antes de su vencimiento. A mayor plazo de vencimiento de las inversiones, mayor es el impacto de cambios en los rendimientos sobre el valor de mercado de dichas inversiones. La medición de dicho impacto se refleja en la duración del portafolio.

El Banco afronta este riesgo considerando la estructura de plazos de los pasivos para la composición por plazos de sus activos. Esto hace que la duración del portafolio total sea muy baja, por lo que el impacto de variaciones en las tasas de interés de mercado es mínimo sobre el valor de mercado del portafolio.

Asimismo, se han establecido plazos máximos para las inversiones, consistentes con el perfil de riesgo de mercado deseado para cada instrumento del portafolio.

La magnitud de este riesgo depende de:

- La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros, y
- La estructura de vencimientos de la cartera de instrumentos financieros del Banco.

Sustancialmente todos los activos financieros del Banco generan intereses. Los pasivos financieros del Banco incluyen tanto pasivos que no generan intereses como pasivos que generan intereses. La revelación concerniente a estos pasivos se encuentra en las notas 11 a la 16.

Los pasivos y activos del Banco generan intereses basados en tasas establecidas según condiciones económicas de mercado vigentes al momento de la emisión de los instrumentos financieros.

La estructura de vencimientos de los activos y pasivos financieros del Banco se encuentra revelada en la nota 23.

Comparación con el portafolio de referencia: Las inversiones de las reservas internacionales conforman el portafolio real, el mismo que puede desviarse de los parámetros aprobados para el portafolio de referencia en cuanto al manejo de los plazos de las inversiones, la duración, el riesgo bancario total y el riesgo de crédito y diversificación de los emisores. El manejo de estas desviaciones se realiza buscando una mayor rentabilidad de las inversiones, manteniéndose dentro de márgenes autorizados por el Directorio del Banco.

Los portafolios real y de referencia son valorizados a precios de mercado diariamente. Aún cuando la mayor parte de las inversiones se mantienen hasta su fecha de maduración,

se considera que el valor de mercado de ambos portafolios se constituye un indicador importante para medir la eficiencia en el manejo de las reservas internacionales.

Valor razonable

La siguiente información proporciona una revelación del valor razonable de los instrumentos financieros mantenidos por el Banco. El valor razonable es el monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor debidamente informados o puede ser cancelada una obligación entre un deudor y un acreedor con suficiente información bajo los términos de una transacción de libre competencia.

Debido a que el valor razonable de los instrumentos financieros representa el mejor estimado de la Gerencia del Banco, estas estimaciones se efectúan considerando las actuales condiciones económicas y características de los riesgos de mercado, las cuales pueden variar en el futuro.

Los siguientes métodos y estimaciones fueron utilizados por la Gerencia del Banco para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros:

- El efectivo y depósitos a corto plazo incluido en las reservas internacionales brutas no representan riesgo significativo de tasa de interés, por lo cual el valor en libros se aproxima a su valor razonable.
- El valor razonable de los valores en entidades internacionales está basado en la calidad de este tipo de inversiones que sustenta clasificarlas como disponibles para la venta, y en el permanente monitoreo de este portafolio con relación a su valor de mercado.
- El valor razonable de los metales preciosos está basado en la cotización del mercado internacional y en el reconocimiento de costos de transformación cuando sea aplicable.
- El valor razonable del crédito interno corresponde a su valor en libros.
- El valor razonable de las obligaciones adeudadas tales como: obligaciones con entidades internacionales, otros pasivos con el exterior, depósitos, valores emitidos en circulación y emisión primaria se aproxima al valor en libros debido a que la naturaleza de estas obligaciones es mayormente de corto plazo y son contratadas a tasas de interés variables.

25. Eventos Subsecuentes

Con las medidas indicadas a continuación el Banco busca apoyar los mecanismos de esterilización monetaria y fortalecer los niveles de liquidez de las entidades sujetas a encaje y una mejor complementación de los recursos internos con los recursos

provenientes del exterior para el financiamiento de mediano y largo plazo por parte de las instituciones financieras locales, con miras a la preservación de la estabilidad monetaria:

- a) El 17 de enero de 2008, el Banco emitió la Circular N° 005-2008-BCRP referida al Reglamento de Depósitos Overnight y a Plazo en el Banco Central de Reserva del Perú, con el que se decidió incluir a los depósitos a plazo en moneda nacional en el Banco dentro de los instrumentos monetarios.
- b) El 18 de enero de 2008, el Banco emitió la Circular N° 006-2008-BCRP modificando el numeral 7 del Reglamento de Adquisición y Negociación de Certificados de Depósitos del Banco Central de Reserva del Perú, a efectos de establecer que en los casos de transferencia de propiedad de dichos valores, en que al menos una de las partes sea no residente, el registro se efectuará dentro de los tres días útiles siguientes de la comunicación al Banco. Asimismo, el Banco podrá cobrar comisiones por el registro de las transferencias. En tal caso, el Banco publicará en su portal institucional las referidas comisiones.
- c) Con fecha 1 de febrero de 2008, el Banco emitió la Circular N° 009-2008-BCRP referida al Reglamento de Certificados de Depósito de Negociación Restringida del Banco Central de Reserva del Perú (CDBCRP-NR). Los CDBCRP-NR son valores emitidos por el Banco, que representan pasivos de este último a favor del adquirente, con la finalidad de regular la cantidad de dinero del sistema financiero. Están representados por anotaciones en cuenta y son emitidos a descuento.

El Banco puede pactar compromisos de recompra en las adquisiciones de CDBCRP-NR, así como realizar las demás operaciones que considere necesarias.

Con la excepción de las operaciones señaladas en el párrafo precedente, no se permite el cambio de titularidad de los CDBCRP-NR.

- d) Con fecha 1 de febrero de 2008, el Banco emitió la Circular N° 010-2008-BCRP referida a las disposiciones de encaje en moneda extranjera, según la cual se incrementa la tasa de encaje mínimo legal a 7% y la tasa de encaje marginal a 40%. Asimismo, se incrementa el requerimiento mínimo de encaje en cuenta corriente a 2%.
- e) Con fecha 1 de febrero de 2008, el Banco emitió la Circular N° 011-2008-BCRP referida a las disposiciones de encaje en moneda nacional, según la cual se incrementa la tasa de encaje mínimo legal a 7% y la tasa de encaje marginal a 15% para las obligaciones sujetas a encaje en exceso del nivel promedio del período base, el cual corresponde al mes de diciembre de 2007. Asimismo, se incrementa el requerimiento mínimo de encaje en cuenta corriente a 2%.



MEMORIA INSTITUCIONAL 2007

Banco Central de Reserva del Perú
Jirón Antonio Miró Quesada 441 - Lima
Teléfono: 613-2000
Portal de internet: <http://www.bcrp.gob.pe>

LIMA - PERÚ